Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240314-152216-e33fb7-78271806
2024-03-14T20:42:38-05:00 - Pagina 1 de 43

Datos generales:

Período a que corresponde el informe	01	02	24	A	29	02	24	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI	X		NO				
Porcentaje de ejecución	FÍSICA			PRESUPUESTAL				
	77%			59%				

Datos del supervisor/interventor:

NOMBRE DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR	DANIEL ARTURO GARAY ROMERO
NUMERO DE CTO DE INTERVENTORIA	NO APLICA
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN LOCAL DE SUBA
CARGO	SUBDIRECTOR LOCAL
LOCALIDAD	SUBA
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Martha Adriana Villarreal Másmela Erika Natalia Ramírez Rodríguez Andrea Catalina Camargo David Andrea Lorena Moreno Tocora Cristian Miguel Cervantes Navarro. Ángela Marcela Torres Barrios Johanna María Camargo García

Datos del contrato supervisado:

NUMERO DE CONTRATO	8343-2023
FECHA DE CONTRATO	20/06/23
FECHA APROBACIÓN DE POLIZA	22/06/23
CONTRATISTA	FUNDACIÓN FER
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	900.479.761
PROYECTO	7744 Generación de Oportunidades para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia de Bogotá.
VALOR	OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS (842.494.725) M/CTE.
PLAZO	El plazo de ejecución del convenio es de HASTA EL 5 DE DICIEMBRE 2023, que se contará a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
FECHA ACTA DE INICIO	26/06/23
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	05/12/23
ADICION	MODIFICACIÓN 1: ADICIONAR el VALOR del Convenio de Asociación No. 8343 de 2023 en la suma de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE ($5.846.442) que corresponden a aportes en especie del asociado equivalente al 100% del valor total de la adición. MODIFICACIÓN 2: ADICIONAR el VALOR del Convenio de Asociación No. 8343 de 2023 en la suma de CIENTO DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE ($119,573,724), discriminados de la siguiente manera: CIENTO DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS M/CTE ($102,953,406) que corresponden a aportes en dinero de la SDIS equivalente al 86.100% del

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240314-152216-e33fb7-78271806
2024-03-14T20:42:38-05:00 - Pagina 2 de 43

	valor total de la adición, y DIECISÉIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE ($16.620.318) en especie del asociado equivalente al 13.900% que conciernen a aportes en especie del asociado.
PRORROGA	MODIFICACIÓN 1: PRÓRROGAR el plazo de ejecución establecido en la CLÁUSULA SÉPTIMA – PLAZO hasta el VEINTIUNO (21) DE MARZO DE 2024. MODIFICACIÓN 2: PRÓRROGAR el plazo de ejecución establecido en la CLÁUSULA SÉPTIMA – PLAZO, hasta el TREINTA (30) DE ABRIL DE 2024.
SUSPENSIÓN	MODIFICACIÓN 1: SUSPENDER el plazo de ejecución de la Cláusula Séptima –parágrafo del convenio por el término de UN MES (1) Y ONCE (11) DÍAS, termino comprendido entre el 6 de diciembre de 2023 y hasta el 16 de enero de 2024 inclusive. Reiniciando el convenio el día 17 de enero de 2024.
FUENTE DE FINANCIACIÓN	1-100-F001 VA-Recursos distrito
OBJETO: “Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos entre las partes, para garantizar la educación inicial en el marco de la atención integral de los niñas y niños en primera infancia, ubicados en los barrios adscritos a las localidades del distrito capital a través de la puesta en funcionamientos de un jardín infantil.”	

Bitácora de actividades: El asociado presentó soporte de cumplimiento de sus obligaciones por medio del informe de ejecución contractual.

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS (842.494.725) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (758.245.253) M/CTE correspondiente al 90 % y el ASOCIADO aporta en especie la suma de OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (84.249.472) M/CTE correspondiente al 10 %; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.
ADICIONES:	MODIFICACIÓN 1: ADICIONAR el VALOR del Convenio de Asociación No. 8343 de 2023 en la suma de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE ($5.846.442) que corresponden a aportes en especie del asociado equivalente al 100% del valor total de la adición. MODIFICACIÓN 2: ADICIONAR el VALOR del Convenio de Asociación No. 8343 de 2023 en la suma de CIENTO DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE ($119,573,724), discriminados de la siguiente manera: CIENTO DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS M/CTE ($102,953,406) que corresponden a aportes en dinero de la SDIS equivalente al 86.100% del valor total de la adición, y DIECISÉIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240314-152216-e35fb7-78271806
2024-03-14T20:42:38-05:00 - Pagina 3 de 43

	TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE ($16.620.318) en especie del asociado equivalente al 13.900% que conciernen a aportes en especie del asociado. Nota: En el valor de la adición se encuentra incluido el reconocimiento del saldo diferencial por la suma de $1.249.736, equivalente al incremento en el ítem de vigilancia- medio humano (L-D de 12 horas (sin arma y sin canino)), el cual se ajusta según lo establecido por la Circular Externa de la Superintendencia de Seguridad y Vigilancia No. 20231300001105 del 30 de diciembre del 2023, por la cual "Se fijan las Tarifas Mínimas Para La Contratación Del Servicio De Vigilancia Y Seguridad Privada En La Vigencia 2024" por el periodo del 22 de enero de 2024 al 21 de marzo de 2024.
REDUCCIONES:	NO APLICA
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	$506.183.883
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$355.014.776
VALOR ANTICIPO:	NO APLICA
AMORTIZACIÓN:	NO APLICA

Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	SI:___ NO APLICA: __**X**_

	CONCEPTO	VALOR A PAGAR
COSTOS FIJOS	TALENTO HUMANO	59.732.279
	RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	673.889
	VIGILANCIA	5.180.335
	DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN	350.969
	DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS	387.847
	ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	414.817
	MATERIAL DIDACTICO	0
	PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	579.222
COSTOS VARIABLES	ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	1.844.592
	PAPELERÍA NIÑOS	939.573
	ALIMENTOS	15.512.064
COSTOS POR REALIZACIÓN	SERVICIOS PUBLICOS E INTERNET	1.114.569
	PIGA	376.040
	MANTENIMIENTOS MENORES	0

REPORTE DEL MONITOREO A LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONVENIO O CONTRATO

Durante la ejecución del convenio no se han presentado situaciones de riesgo que ocasionaran la afectación en el servicio, por lo que de conformidad con lo establecido en el formato de análisis de riesgos previsibles de la contratación correspondiente al proceso competitivo SDIS-DCT092-004-2023, no se ha requerido implementar planes de contingencia.

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

1. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

Se evidencia cumplimiento del objeto del Convenio, por medio de los soportes entregados por el Asociado y verificados por la supervisión para el periodo de proyección del informe.

2. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

2.1 OBLIGACIONES GENERALES

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240314-152216-e35fb7-78271806
2024-03-14T20:42:38-05:00 - Pagina 4 de 43

No OBLIGACIÓNES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
1	Suscribir el acta de inicio del convenio de asociación, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización	**SATISFACTORIO**	Se dio inicio al convenio en Secop II, el día 26 de junio de 2023, con la suscripción del acta de inicio.
2	Suscribir las actas que se requieran para el desarrollo del Convenio, y el acta de liquidación del mismo.	**SATISFACTORIO**	Suscribió las actas de visita o instrumentos de verificación para cada uno de los componentes técnicos y el acta de visita de aspectos financieros, correspondiente al periodo del informe.
3	Disponer de una cuenta bancaria, en la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, para la ejecución del presente convenio. El asociado se compromete a entregar a la SDIS debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros o corriente de uso exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, anexando certificación bancaria de la titularidad de la cuenta. Si el Asociado presenta una cuenta bancaria que haya utilizada previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del banco con saldo a cero.	**SATISFACTORIO**	El Asociado presentó certificación bancaria de la cuenta 054-000020-51 del Banco Bancolombia, en la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, para la ejecución del presente convenio.
4	Aportar el valor establecido en la propuesta presentada en el proceso competitivo.	**SATISFACTORIO**	Para el mes verificado, se evidenció aporte por parte del Asociado por valor de $11.627.477 representados en los siguientes conceptos de gasto: Reconocimiento al Uso del Predio $6.064.999; Desgaste de los Bienes Muebles y Equipos Industriales para la Operación $1.403.875; Desgaste y Uso dotación para los Niños $3.490.625; Elementos de Aseo Institucional $422.032 y Papelería Administrativa $245.946.
5	Cumplir con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del Convenio, de conformidad con lo señalado en el Estudio Previo, Invitación Pública, Anexo técnico, Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, el documento orientador para la atención de las niñas y los niños de primera infancia en los jardines infantiles, la normatividad vigente y las directrices impartidas por la SDIS	**DEFICIENTE**	En el componente Nutrición y Salubridad se proyectó requerimiento por la presencia de insectos en el área de cocina. Presentó observaciones a mejorar dado que, se evidenciaron espacios del área de cocina en inadecuadas condiciones de higiene. Y cintas antideslizantes deterioradas en área de cocina y de almacenamiento de elementos de aseo. Adicionalmente, no se diligenciaron correcta y oportunamente los formatos control de alimentos. El personal de servicio de alimentos no tenía conocimiento de las porciones de servido. Y las planillas de entrega del paquete alimentario presentaron error en el diligenciamiento del nombre de los participantes.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240314-152216-e3fbf7-78271806
2024-03-14T20:42:38-05:00 - Pagina 5 de 43

			En el componente talento humano se realizaron los respectivos descuentos por no contar con una profesional y auxiliar de atención a la primera infancia, una persona del perfil aseo e higiene y 2 personas del perfil personal servicio de alimentos del 17 al 21 de enero de 2024. Adicionalmente, se realizaron los respectivos descuentos por no contar con cobertura ARL activa desde el inicio de contrato, una profesional y una auxiliar de atención a la primera infancia y una persona del perfil del personal servicio de alimentos. Sin embargo, para el periodo verificado continuo en observación mejorar toda vez que presentó contratación de una profesional de atención la primera infancia sin contar con ARL activa desde el inicio de contrato.
6	Presentar al Supervisor del Convenio los informes de ejecución y los demás informes, con los soportes respectivos, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico	**SATISFACTORIO**	Los informes requeridos correspondiente al periodo verificado fueron radicados, anexando los soportes solicitados, en los tiempos establecidos en el Anexo Técnico.
7	Cumplir con los requerimientos que haga el Supervisor y dar respuesta máxima dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo del requerimiento o en los términos establecidos en el mismo	**NO APLICA**	En el componente Nutrición y Salubridad se proyectó requerimiento, toda vez que se evidenció la presencia de insectos (cucarachas) en el área de cocina. El oficio se encuentra en trámite.
8	Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore para la ejecución del Convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de documentos y registros propios del ASOCIADO	**SATISFACTORIO**	El asociado respondió por los documentos solicitados para el ejercicio de la supervisión que estaban debidamente organizados.
9	Permitir la labor de la Supervisión, así como la articulación con los equipos técnicos y administrativos de la SDIS con el propósito de orientar el cumplimiento de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los procedimientos, instructivos, protocolos y demás referentes técnicos y normativos que soporten la atención.	**SATISFACTORIO**	El asociado facilitó la supervisión atendiendo las recomendaciones y sugerencias dadas para la adecuada implementación de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.
10	Informar de manera inmediata y por escrito al Supervisor del Convenio, sobre las visitas practicadas al Jardín Infantil por los Entes de control.	**NO APLICA**	Para el periodo verificado el asociado no tuvo visitas realizadas por parte de los Entes de Control.
11	Asistir a las reuniones que programe la Entidad o el supervisor, dirigida a los Jardines Infantiles.	**SATISFACTORIO**	La responsable del servicio asistió el 14 de febrero de 2024 a reunión de asistencia técnica a jardines infantiles en el Teatro Servita; se evidencio planilla de asistencia.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240314-152216-e33fb7-78271806
2024-03-14T20:42:38-05:00 - Pagina 6 de 43

12	Cumplir con la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social SDIS, por la cual se establece la gratuidad en el servicio de educación inicial en los Jardines Infantiles del Distrito Capital.	**SATISFACTORIO**	La responsable del servicio, el 09 de febrero de 2024, realizó socialización de la Resolución 967 del 2007, a los padres de familia; igualmente se evidenció la publicación en lugar visible de la unidad operativa.
13	Adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales o a través de sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del 30% del valor total destinado a la compra de alimentos, o en el porcentaje por encima de este en que el ASOCIADO se haya comprometido. Cuando la oferta de alimentos producidos por pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria local sea inferior al porcentaje al que está obligado, el ASOCIADO asume el compromiso de adquirir los alimentos a los pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria no locales a quienes puede acudir para suplir el porcentaje restante, en los términos previstos en la Ley 2046 de 2020 y el Decreto 248 de 2021, El supervisor o interventor del convenio, previa consulta que realice a la secretaría técnica de la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos, impartirá las instrucciones para que pueda dar cumplimiento a la obligación legal de comprar localmente a estos productores.	**SATISFACTORIO**	Adquirieron productos alimenticios a los proveedores Federación Agropecuaria de Cundinamarca, Everest RM8 SAS y Asociación de Productores de Leche-Aprolecho, los cuales se encuentran en la lista Estrategia de compras públicas de alimentos para Bogotá capital-base de datos de organizaciones de pequeños productores de la región central de la Secretaría de Desarrollo Económico. Desde la verificación de aspectos financieros, con corte al mes de febrero de 2024, se evidenciaron soporte de compras de alimentos a pequeños productores por valor de $41.272.904 ,que representa el 34% del valor total ejecutado en el concepto de gasto de alimentos.
	Concepto general del cumplimiento de las obligaciones	**A MEJORAR**	Presentó una ejecución aceptable, por lo tanto, el asociado debe implementar acciones de mejora con el fin de dar cumplimiento a la totalidad de obligaciones.

2.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

OBLIGACIONES COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD.

No OBLIGACIÓNE	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
1	Implementar acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado (promoción de estilos de vida saludable y prevención de la enfermedad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos vigentes ,el Lineamiento	**SATISFACTORIO**	Implementaron acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado, en el tema Alimentación Saludable. Llevaron el registro de la verificación de asistencia a la consulta de Valoración integral de la salud y el desarrollo, y el esquema vacunal de acuerdo con la edad de las niñas y los niños.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240314-152216-e33fb7-78271806
2024-03-14T20:42:38-05:00 - Pagina 7 de 43

	de Educación Inicial desde el Enfoque de Atención Integral a la Primera Infancia-–para el Regreso Voluntario, Gradual y Seguro de las niñas y los niños a los jardines infantiles y Casas de Pensamiento Intercultural y documentos relacionados emitidos por la SDIS.		En el periodo verificado, no fue necesaria la notificación a la Autoridad Sanitaria de la ocurrencia de episodios EDA, IRA o brotes.
2	Garantizar que el talento humano que interactúa de forma directa con las niñas y los niños realice prácticas higiénicas, así como el lavado de manos de las niñas y los niños, de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos del componente emitidos por la SDIS vigentes y el protocolo de bioseguridad establecido por el Jardín Infantil.	**SATISFACTORIO**	La unidad contó con servicios sanitarios limpios, provistos con papel higiénico, jabón líquido de manos y toallas de papel. Se evidenció la práctica de lavado de manos en diferentes momentos de la prestación del servicio. Presentaron el formato control de entradas y salidas de los elementos de aseo personal diligenciado adecuada y oportunamente, en el cual se evidenció la disposición y uso de los elementos para las prácticas higiénicas.
3	Desarrollar las acciones correspondientes descritas en el procedimiento de vigilancia nutricional y documentos asociados y otras orientaciones de la SDIS frente al tema.	**SATISFACTORIO**	En el periodo del informe facilitaron el proceso de toma masiva de medidas antropométricas (peso y talla) realizado por la nutricionista de apoyo el 7 de febrero de 2024.
4	Disponer de los equipos antropométricos desde el comienzo de la ejecución del convenio acorde con lo establecido en la Resolución 2465 de 2016 “Por la cual se adoptan los indicadores antropométricos, patrones de referencia y puntos de corte para la clasificación antropométrica del estado nutricional de niñas, niños y adolescentes menores de 18 años de edad, adultos de 18 a 64 años de edad y gestantes adultas y se dictan otras disposiciones. Ministerio de Protección Social	**SATISFACTORIO**	Dispusieron de un tallímetro y una balanza de pie en adecuado estado de funcionamiento, los cuales contaron con las características descritas en el Anexo Técnico. Presentaron soporte de adquisición de la balanza de pie, del 27 de junio de 2023.
5	Contar con conceptos higiénicos sanitarios favorables o favorables con requerimientos emitidos al Jardín infantil por la Secretaría Distrital de Salud como autoridad competente. Este debe reposar en las instalaciones del Jardín Infantil, y estar a disposición de la SDIS. En el caso que el mismo este próximo a cumplir un año de emisión se debe radicar con dos (2) meses de antelación ante la Entidad correspondiente, la solicitud de visita para la actualización del concepto higiénico sanitario	**SATISFACTORIO**	Contaron con concepto higiénico sanitario favorable para establecimiento educativo con número de acta SB06N007611, del 18 de marzo de 2023 y con concepto higiénico sanitario favorable con requerimiento, para establecimiento de preparación de alimentos con número de acta AS02N144232, del 09 de noviembre de 2023. Realizó solicitud para actualización de concepto sanitario de establecimiento educativo, el 18 de enero de 2024 con radicado 77999, verificado en página web el 15 de febrero de 2024.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240314-152216-e35fb7-78271806
2024-03-14T20:42:38-05:00 - Pagina 8 de 43

6	Realizar las acciones que sean necesarias para dar cumplimiento a las exigencias y recomendaciones registradas en las actas de inspección sanitaria e informar de manera inmediata al Supervisor del Convenio sobre las visitas que se adelanten por parte del Ente de Control.	**SATISFACTORIO**	Realizaron las acciones requeridas para dar cumplimiento a las siguientes exigencias registradas en el acta de inspección sanitaria del área de preparación de alimentos: “1.2 Unión redondeada piso-pared con ruptura, en bodega”. Se cambió la media caña. “1.3 Una luminaria sin funcionar en cocina”. Se cambió la luminaria en cocina. “1.4 Lavamanos no manual de área de proceso no es de uso exclusivo, objetos ajenos en su interior”. No se evidencian objetos ajenos en el interior del lavamanos de acción no manual. “2.1 Parte inferior interna del mesón, en madera, material no sanitario de fácil limpieza”. Se cambió el mesón de la cocina por uno de material de fácil limpieza y desinfección. “3.4 Falta reforzar conocimiento en manejo de residuos”. Se realizó refuerzo (capacitación) al personal de alimentos sobre Manejo de residuos. “5.3 No realiza clasificación de residuos en cocina”. Se evidenció que realizan la clasificación de residuos en cocina. “5.6 Aplica de forma parcial Protocolo de manejo de residuos acorde a hallazgos”. Aplican el Protocolo de acuerdo con hallazgos. Informaron al Supervisor del Convenio sobre la visita el 09 de noviembre de 2023 mediante correo electrónico.
7	Documentar e implementar el Plan de Saneamiento establecido por la SDIS de acuerdo a los establecido en el anexo técnico del proceso y dando cumplimiento a la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya. Los mismos deben mantenerse a disposición de los entes de control y del talento humano que presta el servicio en el Jardín Infantil.	**DEFICIENTE**	Presentó observación deficiente, debido a que se evidenció presencia de insectos (cucarachas) en el área de cocina. Adicionalmente, se evidenció en el piso de cocina presencia de oxido (patas de estufa), campana extractora con presencia de grasa y mueble de almacenamiento de loza con residuos de comida. En áreas de cocina como de almacenamiento de elementos de aseo se evidenció deterioro de las cintas antideslizantes. Documentaron el Plan de Saneamiento, el cual se encontró disponible para consulta. Presentaron diligenciado adecuadamente el formato de declaración de compromiso y los formatos control. Contaron con la tabla de dosificación del Hipoclorito de Sodio y con elemento medidor del desinfectante. Los aspersores contaban con rótulo con la indicación de uso, porcentaje de hipoclorito y fecha de preparación.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240314-152216-e3fbf7-78271806
2024-03-14T20:42:38-05:00 - Pagina 9 de 43

			Los elementos de aseo se encontraron clasificados y señalizados acorde con el código de colores, el cual se encontró publicado. Presentaron el formato control de entradas y salidas de los elementos de aseo institucional diligenciado adecuada y oportunamente, en el cual se evidenció la disposición y uso de los elementos para implementación del plan de saneamiento. Presentaron certificado de higienización de dos (2) tanques de almacenamiento agua potable del 03 de noviembre de 2023.
8	Documentar e implementar en lo que aplique, el Procedimiento Operación Entrega de apoyos alimentarios en los Servicios Sociales establecido por la SDIS, respecto a la compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y servido o distribución de alimentos, de acuerdo con los procedimientos y normatividad vigentes	**A MEJORAR**	Presentó observación a mejorar debido a que, el plan de compras no cuenta con el listado de proveedores ni con el cronograma de la frecuencia de recibido. En el formato de recepción de alimentos no se registraron algunos productos, por lo tanto, no fue coincidente con el formato de entradas y salidas, ni con las existencias en bodega. De igual manera, se observó que el personal de servicio de alimentos no tenía claras las porciones de servido establecidas para los grupos de edad atendidos. Los alimentos se encontraron almacenados y rotulados adecuadamente, implementaron el método de rotación PEPS (Primeros en Entrar – Primeros en Salir). Realizaron adecuado pre - alistamiento de los alimentos, se evidenció que el servido se realizó una vez los niños y las niñas se encontraban en el área de alimentación y se hizo uso de menaje indicado limpio, seco y en buen estado**.** Las cantidades de alimentos, registradas en los soportes de compra y formatos control, fueron acordes con el análisis nutricional, el ciclo de menús establecido por la SDIS y la asistencia reportada.
9	Implementar el plan de educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, según lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya, dirigido al talento humano que participe en actividades relacionadas con el servicio de alimentos	**SATISFACTORIO**	Implementaron el plan de educación sanitaria, principios básicos de buenas prácticas de manufactura y prácticas higiénicas, presentando el plan de educación que incluyó los temas, la duración, la metodología, el cronograma y la hoja de vida del profesional a cargo de la capacitación. Presentaron los certificados médicos vigentes con concepto “Apto para manipular alimentos” del personal del servicio de alimentos. El talento humano educativo que participó en actividades de alistamiento, servido de alimentos y/o alimentación asistida, implementó buenas prácticas higiénicas.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240314-152216-e33fb7-78271806
2024-03-14T20:42:38-05:00 - Pagina 10 de 43

10	Contar con equipos, utensilios y menaje de acuerdo con la cobertura y forma de atención, en adecuado estado de funcionamiento, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y en el Anexo técnico.	**SATISFACTORIO**	Contaron con los equipos, utensilios y menaje en adecuado estado de funcionamiento y en cantidad suficiente para la atención de las niñas y los niños. Contaron con el inventario de dotación del servicio de alimentos actualizado.
11	Adquirir los productos alimenticios de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente, con concepto sanitario favorable, favorable con requerimientos o documento que haga sus veces, con fecha de expedición no mayor a un año, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico. Nota: mediante modificación contractual se realizó ajuste a la obligación quedando así: “Adquirir los productos alimenticios de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente, con concepto sanitario favorable, favorable con requerimientos o documento que haga sus veces de los proveedores de pollo, carne y derivados, leche y derivados y productos a base de huevo, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico	**SATISFACTORIO**	Adquirieron los productos alimenticios de primera calidad, a los proveedores con concepto sanitario favorable: Brangus Meats con NIT 901286740-8 y acta de inspección sanitaria AS21N005300 con fecha de emisión del 15 de septiembre de 2023. Inversiones El Mercadeo SAS con NIT 900069557-2 y acta de inspección sanitaria AS05N002711 para lácteos con fecha de emisión del 20 de junio de 2023. Everest RM8 SAS con NIT 901405570-4 y acta de inspección sanitaria AS02C053442 para panadería, con fecha de emisión del 15 de marzo de 2023. Asociación Agropecuaria de Cundinamarca con NIT 9010068800-7 y acta de inspección sanitaria No 9010068800-7 del 12 de septiembre de 2024. As de productores de leche, APROLECHO, con NIT 900190963-6 y acta de inspección sanitaria N° 2 INVIMA, con fecha de emisión del 24-25 de octubre de 2023. El transporte de los productos alimenticios se realizó en vehículos transportadores de alimentos con concepto sanitario favorable, con fecha de emisión no mayor a un año.
12	Implementar las modificaciones en la alimentación orientadas por el profesional en nutrición asignado al Jardín Infantil por parte de la SDIS, para los casos de niñas o niños que presenten alergias, intolerancias o restricciones de alimentos, que de acuerdo con las recomendaciones médicas debidamente soportadas requieran ajuste en la alimentación suministrada en el Jardín Infantil	**NO APLICA**	Durante el periodo verificado no se presentaron niñas y niños con condiciones médicas certificadas que requirieran modificación en la alimentación.
13	Ejecutar la minuta patrón y el ciclo de menús establecido por la Secretaría Distrital de Integración Social.	**SATISFACTORIO**	Ejecutaron la minuta patrón y el ciclo de menús establecido por la SDIS, suministrando los alimentos y preparaciones en las condiciones de cantidad y calidad dispuestas. Se evidenció publicada la minuta en un lugar visible, y las profesionales y técnicas de atención a primera infancia, realizaron el acompañamiento y asistencia a los niños durante los tiempos de alimentación.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240314-152216-e35fb7-78271806
2024-03-14T20:42:38-05:00 - Pagina 11 de 43

14	Entregar oportunamente al padre, madre o cuidador, los alimentos equivalentes a la jornada pedagógica (el día anterior a la misma), jornada liberada (el mismo día), o paquete alimentario de contingencia (cuando aplique) de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico, dejando registro físico y digital (Excel editable) de la entrega.	**A MEJORAR**	Presentó observación a mejorar debido a que no registraron correctamente el nombre de algunos participantes. Entregaron al padre, madre o cuidador, los paquetes alimentarios, dejando registro físico y digital. Realizaron la entrega oportuna de los alimentos equivalentes a la jornada liberada, el 02 de febrero de 2024. Realizaron la entrega de 124 paquetes alimentarios correspondientes a la jornada pedagógica, el 15 de febrero de 2024, con cubrimiento del 16 de febrero de 2024, distribuidos así: Párvulos: 43 Prejardín: 81 No se presentaron contingencias durante el periodo verificado, motivo por el cual no se requirió la entrega de paquete alimentario de contingencia.
15	Contar con el soporte del cargue del uso de las salas amigas de la familia lactante, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente. En caso de que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información. Además, cargará la información solicitada a través de las herramientas virtuales que la Subdirección para la Infancia disponga para tal fin.	**NO APLICA**	El jardín infantil no cuenta con cobertura autorizada para atención a menores de 2 años, por lo tanto, no aplica la disposición de sala amiga de la familia lactante.
	Concepto general del cumplimiento de las obligaciones	**A MEJORAR**	Presentó una ejecución aceptable, por lo tanto, el asociado debe implementar acciones de mejora con el fin de dar cumplimiento a la totalidad de obligaciones

OBLIGACIONES COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS

No OBLIGACIÓNES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
1	Relizar todas las adecuaciones del inmueble que permitan dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 3. Espacio físico funcional, del anexo técnico.	**SATISFACTORIO**	Se observó suministro completo de redes de servicios públicos, condiciones suficientes de iluminación y ventilación, señalización en buen estado y adecuadas condiciones de infraestructura en general.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240314-152216-e33fb7-78271806
2024-03-14T20:42:38-05:00 - Pagina 12 de 43

			Se dio aval a la siguiente factura: *Cuenta de Cobro Nº 001 con fecha del día 14/02/2024, por concepto de compra de materiales y mano de obra en mantenimientos menores por un valor de 500.000 pesos.
2	Relizar todas las adquisiciones de mobiliario y dotación que permita dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 4.5.2.1 Elementos mínimos para la implementación del componente ambientes adecuados y seguros, del anexo técnico.	**SATISFACTORIO**	Se evidenció mobiliario y dotación que permitió dar cumplimiento de los elementos mínimos para la implementación del componente acorde al anexo técnico.
3	Construir o ajustar e implementar el plan escolar de gestión del riesgo y cambio climático teniendo en cuenta los lineamientos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, las normas vigentes y aquellas que las modifiquen o sustituyan y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural" y su protocolo anexo.	**SATISFACTORIO**	Se evidenciaron acciones de implementación acorde a lo programado. Presentaron elementos para la atención de emergencia en buen estado: *06 extintores con recarga y fecha vigente hasta mayo del 2024, todos correctamente señalizados y asegurados. *01 botiquín fijo y 01 portátil, rotulados con la dotación completa de elementos y los registros de verificación diligenciados el día 22/01/2024. *Planos con ruta de evacuación publicados en todos los niveles o pisos. *Directorio de emergencias completo. *Áreas señalizadas de forma correcta. *Megáfono como alarma independiente del fluido eléctrico. Se observó la plataforma SURE con un porcentaje de 83.04% en la cual se encontraron cargados los soportes de la implementación de los planes de evacuación, los simulacros ejecutados, junto con la demás información solicitada. Realizaron socializaciones de: *Plan Escolar Gestión Riesgos Cambio Climático con el talento humano y con familias el día 06/02/2024. *Plan Escolar de Gestión de Riesgos de Accidentes con el talento humano y con familias el día 05/02/2024. *Se proyectaron fechas para realizar socializaciones de los Planes de contingencia el día 18/04/2024, evacuación el día 19/04/2024 y Primeros Auxilios el día 21/05/2024.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240314-152216-e33fb7-78271806
2024-03-14T20:42:38-05:00 - Pagina 13 de 43

			*Se proyectó fecha para socializar el Manejo del extintor con el Talento Humano realizada el día 23/02/2024. Se evidenciaron socializaciones de autocuidado sobre: Medidas en Ventanas, socializado con el talento humano y familias el día 19/02/2024. Medidas en Escaleras, socializado con el talento humano, familias, niñas y niños el día 20/02/2024. Se verificó que el talento humano tiene conocimiento del directorio de emergencias en su totalidad. Se evidenció conformación y capacitación de brigadas el día 08/02/2024. Presentaron certificaciones para brigadas de la siguiente manera: *Primeros Auxilios: Curso realizado el día 28-04-2023, a nombre de Juli Marcela Forero, otorgado por SENA. *Contra Incendios: Curso realizado el día 25-07-2023, a nombre de Sandra Martín, otorgado por C&S BPM / Calidad y seguridad. *Contingencia y Evacuación: Curso realizado el día 25-07-2023, a nombre de Hary Marcela Beltrán, otorgado por C&S BPM / Calidad y seguridad.
4	Construir o ajustar e implementar las estrategias de seguridad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural” y su protocolo anexo	**SATISFACTORIO**	Implementaron los protocolos de las estrategias de seguridad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos. Se evidenció cronograma para la socialización con respecto a los protocolos en: *Momento de ingreso y salida de los niños y niñas del jardín infantil: Talento Humano: 27-02-2024 Familias: 27-02-2024 *Momento de ingreso de personas ajenas al jardín infantil: Talento Humano: 22-03-2024 Familias: 22-03-2024 *Momento de permanencia de las niñas y los niños en zonas recreativas: Talento Humano: 28-02-2024 Familias: 28-02-2024

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240314-152216-e33fb7-78271806
2024-03-14T20:42:38-05:00 - Pagina 14 de 43

			*Salidas pedagógicas u otras salidas de las niñas y los niños a exteriores: Talento Humano: 18-04-2024 Familias: 18-04-2024 *Prestación del servicio de transporte (en caso de prestarse o requerirse en las salidas pedagógicas): Talento Humano: 21-03-2024 Familias: 21-03-2024 *Traslado de los niños y niñas en caso de que la alimentación sea suministrada en un lugar diferente a las instalaciones del Jardín Infantil: Talento Humano: 19-04-2024 Familias: 19-04-2024
5	Garantizar la atención inmediata de la niña o el niño accidentado, de conformidad con lo establecido en el Procedimiento Respuesta a accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial con enfoque de atención integral a la primera infancia de la SDIS y en el instructivo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.	**SATISFACTORIO**	Se evidenció que el talento humano tiene disponible la Póliza de Seguros de Accidentes y conoce el Procedimiento de Respuesta a accidentes. Presentó socialización con el talento humano respecto a la póliza de accidentes y el procedimiento a seguir para la reclamación ante cualquier evento de accidente que afecte a un niño o niña realizada con el talento humano, el día 19/01/2024. En el periodo verificado no se presentaron accidentes ni activaciones de póliza.
6	Registrar los accidentes según lo establecido en el mencionado procedimiento, en la herramienta denominada ”Registro de accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial” disponible en la página web de la SDIS y hacer seguimiento a las activaciones de póliza de acuerdo a la ruta establecida para la atención de la niña o el niño accidentado para el esquema de atención, generando las alertas a las que haya lugar a la SDIS”, de conformidad con lo establecido en el “Procedimiento de atención de accidentes en instituciones y establecimientos de atención integral a la primera infancia” de la SDIS y en el protocolo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.	**SATISFACTORIO**	Se evidenció el uso de la herramienta” Registro de accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial” para los seguimientos de acuerdo con la ruta establecida para la atención de la niña o el niño accidentado para el esquema de atención. En el periodo verificado no se presentaron accidentes ni activaciones de póliza.
7	Presentar el Concepto Técnico vigente expedido por la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial De Bomberos, que certifica el cumplimiento de las condiciones de seguridad y protección contra incendios, o el recibo de pago que soporta la solicitud de la visita para la expedición de este.	**SATISFACTORIO**	Presentó el concepto técnico de Bomberos vigente con certificado N.º. 2023-0051314, con vigencia desde 17/10/2023, hasta 16/10/2024.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240314-152216-e33fb7-78271806
2024-03-14T20:42:38-05:00 - Pagina 15 de 43

	Concepto general del cumplimiento de las obligaciones	**SATISFACTORIO**	Presentó una ejecución satisfactoria de las obligaciones del componente Ambientes Adecuados y Seguros.

OBLIGACIONES AREA DE GESTIÓN AMBIENTAL

No OBLIGACIÓNES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
1	Adoptar, implementar y efectuar seguimiento (en caso de que lo requiera), de cada una de las políticas y programas establecidos en el numeral "5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL", del anexo técnico, garantizando el adecuado soporte de cada uno de los elementos requeridos, de conformidad con el sistema integrado de gestión de la Entidad.	**SATISFACTORIO**	Adoptaron e implementaron las políticas y programas del área de gestión ambiental. Se evidenciaron los contenedores y cuarto de almacenamiento de residuos acorde a lo establecido en el anexo. Así mismo se evidenció correcta separación en la fuente y adecuadas condiciones físicas y sanitarias. La visita de condiciones se realizó el 12 de octubre de 2023 con un porcentaje de implementación del 99% del Plan Institucional de Gestión Ambiental. Presentó gestión para la actualización del registro de publicidad exterior visual, mediante correo electrónico el 29-01-2024 solicitando información acerca del estado del proceso. Se verificó factura No. F112 por concepto de dotación de bolsas para la separación de residuos por un valor de $376.040.
2	Garantizar el reporte de la información indicada para cada uno de los componentes establecidos, en el numeral " 5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL", del anexo técnico, en los tiempos, medios y condiciones indicados para cada uno de los sub numerales que comprenden en componente ambiental.	**SATISFACTORIO**	Garantizó el reporte de la información indicada para cada uno de los programas de gestión ambiental en los tiempos establecidos para su entrega. Presentó diligenciado los siguientes formatos: • Residuos entregados actualizados al mes de febrero. • Acuerdo de corresponsabilidad.
3	Implementar y desarrollar las campañas, estrategias y actividades establecidas por la SDIS, durante el desarrollo del Convenio.	**SATISFACTORIO**	Implementaron y desarrollaron las estrategias y actividades establecidas por la Secretaría Distrital de Integración Social. Se evidenció certificado de participación Día de movilidad sostenible del mes de febrero.
4	Dar cumplimiento al cronograma de actividades ambientales para la divulgación de los lineamientos ambientales.	**SATISFACTORIO**	Presentó cronograma con la programación de las socializaciones de los lineamientos ambientales. Realizaron las siguientes socializaciones de los lineamientos ambientales de: • Política ambiental con talento humano el 19-02-2024. • Estructura del plan institucional de gestión ambiental con talento humano el 22-02-2024. • Manejo adecuado de agua y energía con talento humano y familias el 14-02-2024.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240314-152216-e33fb7-78271806
2024-03-14T20:42:38-05:00 - Pagina 16 de 43

Concepto general del cumplimiento de las obligaciones	**SATISFACTORIO**	Presentó una ejecución satisfactoria de las obligaciones del área de gestión ambiental.

OBLIGACIONES COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO

No OBLIGACIÓNES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
1	Implementar el proyecto pedagógico vigente y avalado por la SDIS durante la vigencia del Convenio	**SATISFACTORIO**	Se evidenció implementación del proyecto, durante el desarrollo de las experiencias pedagógicas propuestas para cada nivel.
2	Contar con planeaciones que orienten el desarrollo de experiencias pedagógicas en coherencia con las propuestas establecidas en el proyecto pedagógico.	**SATISFACTORIO**	Presentó planeaciones pedagógicas para cada uno de los niveles, cuyas experiencias eran acordes con cada grupo etario en coherencia con lo propuesto desde el proyecto pedagógico. Se evidenciaron valoraciones pedagógicas, en las cuales se reconoció la participación de cada niña y niño, así como, sus particularidades y habilidades individuales.
3	Implementar los mecanismos e instrumentos que den cuenta de la observación, seguimiento y valoración al desarrollo de las niñas y los niños, que permitan el registro de información oportuna, suficiente, pertinente y relevante acerca del quehacer pedagógico y los procesos de desarrollo de las niñas y los niños, reconociendo sus potencialidades.	**SATISFACTORIO**	Presentó el formato de observador del mes de enero, el cual fue proyectó socializar el 31/01/2024, a los padres, madres o cuidadores. Cada observador dio cuenta de información oportuna, suficiente, pertinente y relevante, acerca del quehacer pedagógico y los procesos de desarrollo de las niñas y los niños, reconociendo sus potencialidades.
4	Diseñar y disponer ambientes pedagógicos que promuevan la participación e investigación, espacios susceptibles de transformación, creación. en los que se evidencie el sentido y uso de los recursos dispuestos, así como, las intencionalidades expuestas en el proyecto pedagógico.	**SATISFACTORIO**	Se evidenciaron espacios pedagógicos ambientados, los cuales eran acordes con las prácticas pedagógicas de cada nivel y permitieron la participación e investigación para cada niño y niña.
5	Entregar un (1) informe trimestral a los padres, madres o cuidadores, 15 días después de cumplido el trimestre, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, que dé cuenta de las características, procesos, potencialidades y desarrollo integral de las niñas y los niños del Jardín Infantil	**NO APLICA**	Presentó cronograma de entrega de informe trimestral para la vigencia 2024, en el cual se estableció que la primera entrega se realizaría el 22/03/2024
6	Acompañar y hacer seguimiento al proceso de Transiciones Efectivas y Armónicas de las niñas y los niños acorde con las orientaciones de la SDIS y aquellas orientaciones que la SED establezca en la resolución emitida anualmente.	**SATISFACTORIO**	Presentó los siguientes soportes frente a las actividades realizadas en los meses de enero y febrero: Acta del 30/01/2024 en la cual realizó socialización con familias, abordando el tema "¿Qué son las Transiciones efectivas y armónicas?", mediante cartelera.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240314-152216-e33fb7-78271806
2024-03-14T20:42:38-05:00 - Pagina 17 de 43

			Acta del 02/02/2024 en la cual realizó socialización con talento humano y familias, abordando el tema de tipos de transiciones efectivas y armónicas, mediante cartelera.
7	Participar en las jornadas de comité pedagógico ampliado, desarrolladas una vez al mes, de acuerdo con la programación establecida por cada Subdirección Local para la Integración Social.	**SATISFACTORIO**	Presentó asistencia al comité ampliado realizado el 15/02/2024, el cual tuvo lugar en la subdirección local y se evidenció la participación de la responsable de servicio.
8	Realizar las jornadas pedagógicas, conforme al cronograma y las orientaciones establecidas por la SDIS.	**SATISFACTORIO**	Presentó los siguientes soportes frente al desarrollo de la jornada pedagógica del mes de febrero: Acta y ficha SIRBE de la jornada pedagógica, realizada el 16/02/2024, en la cual se abordó el tema de línea técnica de la Subdirección para la infancia y reconfigurar la ruta de trabajo pedagógico para la vigencia 2024. Realizó entrega de los soportes de la jornada pedagógica el 20/02/2024, ante la subdirección local.
9	Adquirir y facilitar el material pedagógico y la papelería, acorde con las necesidades de las prácticas pedagógicas e implementación del proyecto pedagógico del Jardín Infantil y lo señalado en el Anexo técnico.	**SATISFACTORIO**	Para el mes de febrero, realizó la siguiente adquisició: Factura F114 de 18/02/2024, del proveedor INVERSIONES EMPRESARIALES G Y G, por concepto de gasto de material didáctico, por un valor de $1,038,037 Contaban con el material suficiente para el desarrollo de las actividades pedagógicas, programadas en cada uno de los niveles
10	Registrar en forma individual y por escrito cualquier suceso diferente de lo habitual, que se identifique o suceda al interior del jardín infantil que sea reportado por las familias, cuidadoras y cuidadores; que afecte el estado físico y emocional, inobserve, amenace o vulnere los derechos de las niñas y los niños para esto se debe utilizar el formato vigente que se encuentra en el sistema integrado de gestión de la entidad.	**SATISFACTORIO**	Presentó novedades de todos los niveles, en las cuales se evidenció adecuado diligenciamiento del formato, así como, oportuno seguimiento y cierre a las situaciones identificadas con los niños y las niñas.
11	Promover e implementar estrategias de buen trato y prevención del maltrato infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos, y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.	**SATISFACTORIO**	Presentó los siguientes soportes frente a las actividades realizadas en los meses de enero y febrero: *Acta de actividad realizada el 29/01/2024, con niñas y niños acerca de "¿qué es el buen trato y su importancia?" por medio de actividades lúdicas. *Actas de socialización del 06/02/2024, en la cual se trabajó sobre el manejo de la empatía, mediante las siguientes actividades:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240314-152216-e33fb7-78271806
2024-03-14T20:42:38-05:00 - Pagina 18 de 43

			* Con talento humano por medio de folleto. * Con niñas y niños por medio de actividades lúdicas. * Con familias por medio de folleto.
12	Desarrollar acciones encaminadas a la prevención y detección de la violencia sexual infantil-abuso sexual infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.	**SATISFACTORIO**	Presentó acta de socialización del 05/02/2024, en la cual se trabajó sobre "¿Qué es, tipos, como prevenir y como evidenciar situaciones de presunta violencia sexual o abuso sexual infantil?", mediante las siguientes actividades: * Con familias y talento humano por medio de cartelera * Con niñas y niños por medio de actividades lúdicas.
13	Garantizar el acompañamiento psicosocial individual y grupal a madres, padres, cuidadoras y cuidadores en acciones que contribuyan al desarrollo armónico e integral, el ejercicio de los derechos, el cuidado calificado y sensible a niñas y niños, y contar con soportes que evidencien dicho acompañamiento según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.	**SATISFACTORIO**	Presentó acta de la profesional en psicología del 02/02/2024, en la cual se realizó acompañamiento en la unidad operativa.
14	Contar con el soporte del cargue de los procesos desarrollados con familias, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente.	**NO APLICA**	Teniendo en cuenta que a la fecha no se realizaron procesos desarrollados con familias, no se requirió hacer cargue de información al sistema misional SIRBE.
15	Contar con el documento que contiene los procedimientos de activación de rutas administrativas por presunta vulneración de derechos conforme a lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, incluyendo maltrato institucional y el documento Lineamiento educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de las niñas y los niños a jardines infantiles diurnos, nocturnos y casas de pensamiento intercultural, socializarlo durante el primer de ejecución del Convenio contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social, de manera mensual se verificarán los refuerzos necesarios respecto de los apartados del Documento.	**SATISFACTORIO**	Cuenta con el documento que contiene los procedimientos de activación de rutas, el cual fue verificado durante la etapa de alistamiento. Presentó acta de socialización del 02/02/2024, en la cual abordaron el tema de ruta ante presunta negligencia, con familias y talento humano, mediante diapositivas.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240314-152216-e35fb7-78271806
2024-03-14T20:42:38-05:00 - Pagina 19 de 43

16	Implementar los procedimientos de activación de rutas administrativas de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico del proceso y los demás documentos que hacen parte integral del Convenio.	**SATISFACTORIO**	Para el mes verificado presentaron seguimiento a los siguientes casos: *El 13/02/2024 bajo el consecutivo I2024004141 la O.A.J emitió memorando solicitando dar continuidad al seguimiento del caso de la niña I.G.J del nivel pre jardín con activación de ruta por presuntas conductas sexualizadas inadecuadas para la edad, teniendo en cuenta que el 07/02/2024 se realizó consulta ante ICBF con respecto al estado del caso y dicha entidad informó que el caso estaba abierto y a la espera de del proceso de fallo. * Para el mes de febrero, en formato de novedades se reportó seguimiento al caso de la niña M.G.V.Y. del nivel prejardín con activación de ruta hecha por la madre, por presunto abuso sexual, identificando que no se han presentado novedades frente al caso. Continúa seguimiento.
17	Construir, socializar, implementar y hacer seguimiento al documento pacto de corresponsabilidad conforme a lo establecido en la orientación para alcanzar los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial en los cuales se consigna información específica frente a este proceso, los criterios establecidos en el Anexo Técnico del proceso, en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.	**NO APLICA**	Presentó acta y evidencias de la actividad realizada el01/02/2024, sobre "¿Qué es pacto de corresponsabilidad?", por medio de cartelera.
20	Realizar una jornada de sensibilización en el marco del sistema distrital de cuidado, conforme lo ofertado dentro del proceso de selección.	**SATISFACTORIO**	Contó con radicado del cronograma y la metodología con el numero E2023032121 del 24/07/2023 El 28/11/2023 el asociado radicó ante la Subdirección Local un informe, en el cual dio reporte de las acciones realizadas, bajo el numero E2023064116.
	Concepto general del cumplimiento de las obligaciones	**SATISFACTORIO**	Presentó una ejecución satisfactoria de las obligaciones del componente Proceso Pedagógico

OBLIGACIONES COMPONENTE TALENTO HUMANO

No OBLIGACIÓNES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
1	Documentar los procesos de selección, inducción, cualificación y seguimiento del cumplimiento de las actividades de las y los colaboradores.	**SATISFACTORIO**	El asociado cuenta con los lineamientos de proceso de selección, inducción y cualificación.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240314-152216-e33fb7-78271806
2024-03-14T20:42:38-05:00 - Pagina 20 de 43

			La responsable del servicio el día 06 de febrero de 2024 realizó inducción a la profesional en atención a la primera infancia Sandra Johana Arciniegas Colorado y a la señora Yasmin Lorena Rodríguez Villamarin, personal de aseo e higiene.
2	Presentar al supervisor del convenio, durante el primer mes de ejecución del convenio los contratos suscritos entre el asociado y las/los colaboradores que prestan la atención en el jardín infantil. Así mismo se deben presentar los contratos suscritos por reemplazos durante el mes de la contratación.	**SATISFACTORIO**	Se evidenciaron los contratos de las y los colaboradores, los cuales son por prestación de servicio con fecha inicial del 17 de enero de 2024 al 21 de marzo de 2024, así mismo presentaron acta de entrega de contrato el 18 y 22 de enero del 2024.
3	Garantizar la dedicación exclusiva de las y los colaboradores del Jardín Infantil durante la jornada de atención, de acuerdo con lo definido en el Anexo Técnico.	**SATISFACTORIO**	El talento humano se encuentra contratado exclusivamente para la atención de los niños y las niñas.
4	Socializar a las y los colaboradores contratados para la atención en el Jardín Infantil, todos los documentos que forman parte integral del proceso competitivo y demás lineamientos que forman parte integral de la atención.	**SATISFACTORIO**	La responsable del servicio, el 16 de febrero de 2024, realizó socialización a las y los colaboradores sobre las orientaciones de activación de las activaciones de pólizas, presentaron acta y planilla asistencia.
5	Garantizar el perfil, proporción y permanencia de las y los colaboradores requeridos para la operación del Jardín Infantil.	**SATISFACTORIO**	Para el período verificado el asociado cumplió con el perfil y proporción del talento humano para la prestación del servicio de acuerdo con la estructura de costos definidas
6	Contar con la proporción de colaboradores y colaboradoras capacitados y con certificación de los cursos exigidos en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.	**SATISFACTORIO**	El asociado cuenta 6 colaboradoras cualificadas en primeros auxilios con énfasis en primera infancia, 4 colaboradoras cualificadas en prevención y detención de abuso sexual infantil y 2 colaboradoras cualificadas en promoción, protección, apoyo a la lactancia materna dando cumplimiento al estándar.
7	Reemplazar a las y los colaboradores que por fuerza mayor o caso fortuito durante dos (2) días calendario de operación consecutivos no preste sus servicios en el Jardín Infantil, o de manera inmediata cuando se presente renuncia voluntaria. El reemplazo debe cumplir con los requisitos de formación y experiencia pertinentes, así como con los documentos descritos en los Estándares Técnicos para la Calidad en la Educación Inicial, contrato, afiliación a seguridad social y ARL.	**A MEJORAR**	En seguimiento al informe del mes anterior realizaron los respectivos descuentos de talento humano por no contar con una profesional y auxiliar de atención a la primera infancia, una persona del perfil aseo e higiene y 2 personas del perfil personal servicio de alimentos del 17 al 21 de enero de 2024. Adicionalmente, se realizó descuento del 22 de enero de 2024 por no contar con ARL activa desde el inicio del contrato la profesional de atención a la primera infancia Sandra Carolina Bocanegra Castro, quien ingreso el 22 de enero de 2024 y descuento del 22 al 29 de enero de 2024 por no contar con ARL activa desde el inicio del contrato la auxiliar de atención a la primera infancia Sulma Yarley Niño Niño quien ingreso el 22 de enero de 2024 y por último se realizó descuento del 22 al 26 de enero de 2024 por no contar con cobertura ARL activa la señora Cielo Bedón Forero del personal servicio de alimentos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240314-152216-e33fb7-78271806
2024-03-14T20:42:38-05:00 - Pagina 21 de 43

			Para el periodo verificado se evidenciaron los siguientes cambios de talento humano: La señora Sindy Paola Zambrano Arango del personal de aseo e higiene laboró hasta el 05 de febrero de 2024, presentó carta de renuncia, en su reemplazo ingreso Yassmin Lorena Rodríguez Villamarin el 06 de febrero de 2024, contó con aval hoja de vida 05 de febrero de 2024 y cobertura ARL Sura a partir del 05 de febrero de 2024. La profesional de atención la primera infancia Claudia Helena Pulido Orjuela laboró hasta el 05 de febrero de 2024, presento carta de renuncia, en su reemplazo ingreso Sandra Johanna Arciniegas Colorado el 06 de febrero de 2024, contó con aval hoja de vida 05 de febrero de 2024 y cobertura ARL Positiva a partir del 07 de febrero de 2024, se aplicó descuento del 06 de febrero de 2024 por no contar con cobertura ARL activa desde el inicio del contrato. Por lo anterior, continuo en observación mejorar toda vez que presentó contratación de una persona sin contar con ARL activa desde el inicio de contrato.
8	Implementar las estrategias necesarias para solucionar las controversias o inconvenientes que se presenten en el marco de la prestación del servicio.	**SATISFACTORIO**	Cuenta con el protocolo de resolución de conflictos en el marco de la prestación del servicio. El 06 de febrero de /2024, la responsable del servicio realizó socialización del protocolo de resolución de conflictos a las y los colaboradores; se evidenció el acta.
9	Implementar las actividades de bienestar y satisfacción del Talento Humano, de acuerdo con el documento y programación elaborado por el ASOCIADO para tal fin.	**SATISFACTORIO**	La responsable el día 02 de febrero de 2024, realizó actividad de bienestar con las y los colaboradores, con el objetivo de promover un espacio de dialogo, donde abordaron principios de trabajo colaborativo entre las y los colaboradores de la unidad operativa; presentaron acta de la actividad realizada.
	Concepto general del cumplimiento de las obligaciones	**SATISFACTORIO**	Presenta cumplimiento satisfactorio de las obligaciones en el componente talento humano.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240314-152216-e33fb7-78271806
2024-03-14T20:42:38-05:00 - Pagina 22 de 43

OBLIGACIONES COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO

No OBLIGACIÓNES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
1	Construir e implementar un plan de acción para la mejora continua que conlleve al cumplimiento de los componentes: Nutrición y salubridad, Ambientes adecuados y seguros, Proceso pedagógico, Talento humano y Proceso administrativo conforme a lo establecido Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y el procedimiento de seguimiento a la operación del servicio social de Jardines Infantiles.	**SATISFACTORIO**	El Asociado cuenta con el plan de acción, cuyo objeto es la mejora continúa realizando el seguimiento del cumplimiento de los estándares técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, el cual se encuentra revisado al 17 de noviembre de 2023, por la gestora local Sandra Milena Garzón Tovar.
2	Radicar para verificación de cumplimiento de perfiles las hojas de vida con los respectivos soportes del talento humano; una vez contratados remitirá a la supervisión, el contrato firmado y el acta de entrega de la copia del mismo al Talento Humano, en caso de requerirse reemplazos, se realizará el mismo procedimiento.	**SATISFACTORIO**	El 01, 06, 13, 21, y 26 de febrero de 2024, el Asociado radicó 5 hojas de vida con sus respectivos soportes para verificación de los perfiles auxiliar de atención a la primera infancia y personal servicio de alimentos. Adicionalmente, el 06 de febrero de 2024 notificaron a la supervisión el cambio del talento humano una profesional de atención a la primera infancia y una personal del perfil aseo e higiene.
3	Mantener en las instalaciones del Jardín Infantil las hojas de vida de las y los colaboradores contratados para la prestación del servicio en las condiciones descritas en el componente administrativo de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.	**SATISFACTORIO**	Se realizó la revisión de las hojas de vida del talento humano organizadas y con la documentación completa, certificados de afiliación a la ARL con cobertura activa.
4	Contar con el carnet de identificación de las niñas, los niños, las y los colaboradores del Jardín Infantil con la respectiva fotografía.	**SATISFACTORIO**	Se evidenció que los niños, niñas y colaboradores portan el carnet de identificación con sus respectivas especificaciones dentro de la unidad operativa.
5	Realizar seguimiento a los compromisos establecidos con los padres, madres o cuidadores para verificar la efectiva condición de aseguramiento en salud de niñas y niños participantes del servicio.	**SATISFACTORIO**	Se realizó revisión a 28 historias sociales de los niños y las niñas del nivel de párvulos y pre jardín, las cuales se encontraron con documentación incompleta, contaron con compromisos firmados por los padres de familia 31 de enero de 2024 y 22 de febrero de 2024 y fecha acordada de entrega de documentos el 29 de febrero de 2024 y 21 de marzo de 2024, como seguimiento al aseguramiento en salud de niñas y niños participantes del servicio.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240314-152216-e33fb7-78271806
2024-03-14T20:42:38-05:00 - Pagina 23 de 43

6	Realizar el registro de los potenciales participantes hasta el estado INSCRITO en el sistema de información misional, implementado el procedimiento de Recolección, Critica y Digitación y radicar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la identificación de niñas y niños la ficha SIRBE y anexos, formato critica a la ficha SIRBE y las novedades en la Subdirección Local correspondiente. En caso que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información.	**NO APLICA**	En el periodo verificado no realizaron inscripciones de niños y niñas en el sistema misional SIRBE.
7	Solicitar mediante la ficha genérica de novedades por historial social el registro de actuaciones de estado (ENATENCION, SUSPENDIDO, ATENDIDO, ATENDIDO DE INSCRITO) y seguimiento (TRASLADO, TRASFERENCIA, REMISIÓN O REFERENCIACIÓN) a la Subdirección Local correspondiente, haciendo seguimiento para que en la información del sistema de información misional corresponda a la de las niñas y niños con cupo asignado, así mismo, mediante la ficha genérica de novedades registrar en el sistema de información misional las actuaciones de intervención; En caso que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña realizará el cargue de información, si no cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información.	**SATISFACTORIO**	En el periodo verificado realizaron las siguientes actuaciones de estado en el SIRBE: El 02 de febrero de 2024 remitieron 10 actuaciones para dejar en atención a las niñas APG, GYAM, ASPL, MCAM, AAMB y los niños AMMG, JJSA, SIIJ para el nivel de párvulos y las niñas GVAS y SJTR para el nivel de pre jardín. El 05 de febrero de 2024, remitieron 8 actuaciones para dejar en atención a las niñas EIAC, VCL y los niños JQC, RERL, JDJCL, ADOL y ADJCL, MBTB para el nivel de pre jardín. El 01 de febrero de 2024, remitieron 6 actuaciones para dejar en atención a las niñas JFRA y IJRT en el nivel de párvulos y los niños AGGB, JMRB, IJPF y la niña JIFG para el nivel de pre jardín. El 12 de febrero de 2024, remitieron una actuación para dejar en estado suspendido a la niña MAGH del nivel de párvulos por egreso voluntario. El 21 de febrero de 2024, remitieron una actuación para dejar en estado suspendido al niño MAPM del nivel pre jardín por incapacidad mayor a 15 días.
8	Mantener actualizada la información correspondiente a las asistencias diarias y mensuales de niñas y niños en los formatos o sistemas establecidos por la SDIS.	**SATISFACTORIO**	En el periodo verificado se evidenciaron los reportes diarios de asistencia en el formato establecido por la SDIS y sin enmendaduras.
9	Realizar seguimiento de forma mensual al estado de los cupos asignados y disponibles, con el fin de cumplir con la cobertura establecida en el Convenio.	**SATISFACTORIO**	La búsqueda activa de cupos la realizan mediante cartelera informativa ubicada en la entrada del jardín infantil; así mismo por medio de repartición de volantes a las familias y a la comunidad de alrededor del jardín infantil, se evidenció acta del 16 de febrero de 2024.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240314-152216-e33fb7-78271806
2024-03-14T20:42:38-05:00 - Pagina 24 de 43

10	Garantizar el manejo responsable de la información referida a niñas, niños, madres, padres o cuidadores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia.	**SATISFACTORIO**	La información y documentación de los niños y niñas es manejada de forma responsable de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia.
11	Contar con un buzón de sugerencias en el jardín infantil el cual se debe encontrar a disposición de la ciudadanía, en cumplimiento a la normatividad vigente como a su vez a los lineamientos emitidos por la Secretaría Distrital de Integración Social.	**SATISFACTORIO**	Se evidenció que cuentan con buzón de sugerencias disponible a la ciudadanía. Tenían programado para el 29 de febrero de 2024 realizar apertura al buzón de sugerencias.
12	Gestionar con la Administradora de Riesgos Laborales –ARL, la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de prevenir los accidentes de trabajo y enfermedades laborales en las personas, daños en la propiedad y en los procesos.	**NO APLICA**	En el periodo verificado no realizaron ninguna gestión con la Administradora de Riesgos Laborales – ARL, para la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo.
13	Definir e implementar las medidas de control en términos de seguridad y salud en el trabajo derivadas de la matriz de identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos seguridad y salud en el trabajo.	**SATISFACTORIO**	Cuentan con la matriz de identificación, evaluación y valorización de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, el cual se encuentra actualizada por parte de una profesional de seguridad y salud en el trabajo el 02 de noviembre de 2023, en espera de revisión por parte de la ARL Sura.
14	Reportar ante la Administradora de Riesgos Laborales ARL, los accidentes de trabajo o Autoreporte de peligros e incidentes laborales a los que haya lugar en el desarrollo de las actividades propias del servicio.	**NO APLICA**	Para el periodo verificado no se presentaron accidentes de trabajo ni novedades ante la ARL, con el talento humano.
15	Vincular y mantener un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios, previstas en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional del Decreto 1860-2021.	**SATISFACTORIO**	El asociado vinculó a una persona con sus respectivos documentos, en calidad de madre cabeza de hogar, según la protección constitucional del Decreto 1860 – 2021, la profesional de atención a la primera infancia Diana Milena Ríos Lozada.
	Concepto general del cumplimiento de las obligaciones	**SATISFACTORIO**	Presentó una ejecución satisfactoria de las obligaciones del componente Proceso Administrativo.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240314-152216-e3fbf7-78271806
2024-03-14T20:42:38-05:00 - Pagina 25 de 43

OBLIGACIONES GESTIÓN DOCUMENTAL

No OBLIGACIÓNES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
1	Disponer de áreas adecuadas para almacenar la documentación que tiene bajo custodia en atención a la normatividad legal vigente, las cuales como mínimo deben cumplir con las condiciones ambientales y de seguridad establecidas por la entidad.	**SATISFACTORIO**	La documentación se encontró archivada y ubicada en áreas adecuadas de acuerdo con lo establecido por la entidad.
2	Archivar la correspondencia y todos los documentos asociados al Jardín Infantil conforme a lo descrito en el Anexo Técnico.	**SATISFACTORIO**	Se evidenció la correspondencia y demás documentos asociados al convenio organizados y archivados.
3	Guardar y custodiar con absoluta reserva la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del Convenio, evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de la documentación, debe informar de manera inmediata a la Supervisión con copia al Sistema de Gestión Documental y Archivo de la SDIS, efectuando sin costo adicional para la SDIS, la reconstrucción de los documentos y expedientes respectivos, y realizar las demás acciones señaladas en los procedimientos definidos por la SDIS y la normatividad legal vigente aplicable a la materia.	**SATISFACTORIO**	Se evidenció adecuado manejo y custodia de la información, de esta manera, para el periodo verificado no se reportaron pérdidas ni daños de la documentación.
4	Entregar a la Supervisión, durante la ejecución del Convenio todos los archivos en soporte físico (cuando sean requeridos) y magnético que se hayan producido o recibido con ocasión de la ejecución del Convenio.	**SATISFACTORIO**	Mediante radicado del 01 de febrero de 2024 y por correo electrónico del 02 de febrero de 2024, el asociado remitió ante la Supervisión los soportes físicos y magnéticos que se produjeron para el convenio durante el mes enero de 2024.
5	Garantizar la entrega de la información, conforme a lo requerido en las especificaciones técnicas, una vez finalizado el contrato, se debe de garantizar la custodia de las historias sociales, generando una entrega articulada a la Subdirección Local Integración Social-SLIS.	**NO APLICA**	Para el periodo verificado no se realizó entrega de historias sociales de niñas y niños relacionados con el presente convenio ante la Subdirección Local.
	Concepto general del cumplimiento de las obligaciones	**SATISFACTORIO**	Presenta cumplimiento satisfactorio de las obligaciones en gestión documental.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240314-152216-e33fb7-78271806
2024-03-14T20:42:38-05:00 - Pagina 26 de 43

OBLIGACIONES SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

No OBLIGACIÓNES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
1	Cumplir con la Política de Seguridad de la Información–Resolución N.º 0083 DE 2021 “Por la cual se adopta la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital de la Secretaría Distrital de Integración Social y se deroga la Resolución No. 0635 del 12 de abril de 2017”.	**SATISFACTORIO**	Presentó el formato de autorización de tratamiento de datos y consentimientos informados por parte de los padres de familia, cumpliendo con la política de seguridad de la información.
2	Garantizar el diligenciamiento de los instrumentos correspondientes a la “ficha SIRBE información básica y transversal, ficha SIRBE variables específicas para el servicio y formato genérico de novedades, Ficha SIRBE genérica para registro de actuaciones por historia social”, Ficha SIRBE uso de salas amigas de la familia lactante, Ficha SIRBE cursos, establecidos por la SDIS vigentes, teniendo en cuenta los principios de: calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad.	**SATISFACTORIO**	La ficha SIRBE y los instrumentos correspondientes a las mismas se encontraban diligenciados teniendo en cuenta los principios de calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad. El asociado cuenta con el formato de actuaciones establecido por la SDIS, los cuales se encuentran en las historias sociales de los niños y las niñas.
3	Firmar la autorización de uso de datos por parte de las y los colaboradores contratados por el Asociado, para que la SDIS en el marco de sus responsabilidades en el decreto 1356 de 2018, pueda reportar información en el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia. Así como otros reportes que se requieran por parte de la entidad y de manera interinstitucional en el marco de la atención a la primera infancia.	**SATISFACTORIO**	El talento humano contratado cuenta con el formato de autorización de uso de datos firmado.
4	Firmar entre las partes un acuerdo de confidencialidad. Solo para el caso en que el asociado cuente con el aplicativo SIRBE en funcionamiento en la unidad operativa.	**SATISFACTORIO**	Mediante correo electrónico del 22 de enero de 2024 por parte de la Subdirección Local de Suba, recibieron activación de usuario para ingresar al aplicativo SIRBE WEB, el cual es manejado por la responsable del servicio y la profesional de atención a la primera infancia Diana Milena Ríos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240314-152216-e33fb7-78271806
2024-03-14T20:42:38-05:00 - Pagina 27 de 43

5	Diligenciar los formatos de creación, modificación o desactivación de usuarios y asignación de perfiles para la digitación de información en el sistema de información misional, anexando: i. el contrato de la persona que hará el registro de información donde se evidencia fecha de inicio y terminación, ii, el formato de compromiso de confidencialidad convenios de asociación. iii. Consentimiento manejo y confidencialidad de la información. iv. La minuta del convenio y v. soporte del convenio donde se identifique fecha de inicio y terminación.	**NO APLICA**	Para el mes de verificación no se diligenciaron los formatos de modificación o desactivación de usuario.
	Concepto general del cumplimiento de las obligaciones	**SATISFACTORIO**	Presenta cumplimiento satisfactorio de las obligaciones en seguridad de la información.

COMPONENTE ASPECTOS FINANCIEROS

No OBLIGACIÓNES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
1	Registrar su actividad financiera y contable de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).	**SATISFACTORIO**	Para el mes verificado, el Asociado presentó el registro contable de los gastos incurridos, conforme con lo establecido en las NIIF.
2	Realizar el pago de todas las obligaciones adquiridas para el funcionamiento del Jardín Infantil, durante el término de ejecución del Convenio.	**SATISFACTORIO**	Para el mes verificado, el Asociado presentó soportes donde se evidenció el pago del Talento Humano y el cumplimiento de las obligaciones adquiridas con los proveedores, en virtud de la ejecución del Convenio.
3	Pagar dentro de los 10 primeros días calendario del mes el salario u honorarios (según sea el caso) y a través de transferencia electrónica en la cuenta de ahorros o corriente suministrada por el talento humano al momento de ser contratado, los salarios, honorarios, y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, estas últimas cuando haya lugar al talento humano acorde con los valores establecidos en la propuesta establecida para el presente proceso competitivo, efectuando los pagos de derechos laborales y parafiscales a que haya lugar.	**SATISFACTORIO**	El pago de los honorarios correspondiente al mes de febrero de 2024 se realizó en fecha 08/03/2024, según transferencia electrónica del Banco Bancolombia, presentada por el Asociado. Seguridad Social y Parafiscales: Se evidenciaron 22 planillas de aportes de seguridad social, debido a que hubo un remplazo; estas se encuentran debidamente canceladas cumpliendo como mínimo con el IBC del 40 % de los ingresos percibidos. De acuerdo con la estructura de costos el talento humano asignado para el jardín es de 21 personas, las cuales fueron vinculadas por contrato de prestación de servicios.
4	Presentar durante al mes siguiente a la finalización del Convenio los paz y salvos emitidos por cada uno de sus proveedores.	**NO APLICA**	El convenio se encuentra en ejecución

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240314-152216-e33fb7-78271806
2024-03-14T20:42:38-05:00 - Pagina 28 de 43

5	Destinar exclusivamente los recursos públicos que reciba, debido a la suscripción Convenio, para los gastos que demande el cumplimiento del objeto de este y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.	**SATISFACTORIO**	Para el mes verificado se evidenció ejecución de los recursos a cargo de la SDIS por valor de $87.106.196 representados en los siguientes conceptos de gasto: Talento Humano $59.732.279; Reconocimiento al Uso del Predio $673.889; Vigilancia $5.180.335; Desgaste de los Bienes Muebles y Equipos Industriales para la Operación $350.969; Desgaste y Uso Dotación para los Niños $387.847; Elementos de Aseo Institucional $414.817; Papelería Administrativa $579.222; Elementos de Aseo Personal $1.844.592; Papelería niños $939.573; Alimentos $15.512.064; Servicios Públicos e Internet $1.114.569 y PIGA $376.040.
6	Suministrar de forma mensual los soportes que evidencien la adecuada ejecución de los recursos económicos aportados por el ASOCIADO y aportados por la SDIS, de acuerdo con las directrices dadas por la SDIS y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.	**SATISFACTORIO**	Los documentos enviados como soportes de la ejecución de los recursos correspondientes al mes verificado fueron remitidos vía correo electrónico al e-mail de la supervisión, en los que se logró evidenciar el aporte de la SDIS y del Asociado, cumpliendo con todos los requisitos legales y acordes con las directrices de la SDIS.
	Concepto general del cumplimiento de las obligaciones	**SATISFACTORIO**	Presentó una ejecución satisfactoria de las obligaciones de Aspectos financieros.

2.3 OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No OBLIGACIÓNES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
1	Desembolsar al Asociado la suma establecida en la propuesta presentada en el proceso competitivo, con relación a los aportes de la SDIS, previo descuento por los conceptos a que hubiese lugar, tal y como se señala en el Anexo Técnico.	**SATISFACTORIO**	Se han realizado 7 desembolsos a la fecha del presente informe por valor de $593.290.079, previa presentación de los soportes que dan cuenta de la ejecución de cada uno de los conceptos de gasto establecidos en la Estructura de costos a cargo de la SDIS.
2	Cumplir con las normas vigentes expedidas para la atención Integral de la Primera Infancia y aquellas normas que se establezcan por las autoridades competentes, durante el plazo de ejecución del Convenio.	**SATISFACTORIO**	Se da aplicación a las normas que integran la atención a la primera infancia, a través de la supervisión de los convenios verificando el, cumplimiento de lo pactado en el convenio y los estándares y resoluciones de la SDIS y demás entidades competentes que vigilan la prestación de servicios de jardines infantiles
3	Reportar al Asociado y al Talento Humano del Jardín Infantil la información relacionada con la clasificación antropométrica del estado nutricional de niñas y niños, y activar la ruta especializada de atención integral a la malnutrición en niños y niñas menores de 5 años de la SDIS.	**SATISFACTORIO**	Para el periodo del informe no aplicó reportar información relacionada con la clasificación antropométrica del estado nutricional de niñas y niños. En el periodo del informe la nutricionista realizó toma de datos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240314-152216-e33fb7-78271806
2024-03-14T20:42:38-05:00 - Pagina 29 de 43

			De otra parte, no se identificaron casos que requirieran activación de ruta especializada de atención integral a la malnutrición.
4	Entregar al Asociado la copia de la Póliza de Seguros de Accidentes Personales adquirida por la SDIS y el procedimiento a seguir para la reclamación, durante la etapa de alistamiento.	**SATISFACTORIO**	La Entidad remitió al Jardín Infantil Cofinanciado la Póliza de Seguros de accidentes personales No 930-1-994000000046 vigente desde el día 30 de diciembre de 2022 hasta el día 29 de junio de 2024.
5	Entregar al Asociado, durante la etapa de alistamiento, el documento contentivo de la Minuta Patrón y sus respectivos anexos.	**SATISFACTORIO**	Durante la publicación del proceso competitivo, fue cargada en la plataforma Secop la minuta patrón con sus respectivos anexos, la cual no ha sufrido modificaciones por parte de la Entidad
6	Brindar acompañamiento técnico al Asociado para el cumplimiento de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.	**NO APLICA**	Para el mes verificado la SDIS no tenía programado acompañamiento técnico, toda vez que se realizó en el mes enero.
7	Acompañar el proceso de inclusión de niñas y niños con discapacidad identificando los apoyos necesarios y el proceso de ubicación en aulas, así como su seguimiento al desarrollo.	**SATISFACTORIA**	Para el mes de febrero la educadora especial realizó acompañamiento y seguimiento a los 2 niñas y niños con discapacidad.
8	Realizar seguimiento a las alertas e informes presentados por el ASOCIADO respecto de situaciones de presunto maltrato físico o psicológico, violencia, abuso o explotación que afecte a niñas y niños participantes del Jardín Infantil.	**SATISFACTORIO**	En el memorando I2024001187 de 17 de enero de 2024, se realizó la programación de las mesas de seguimiento local a casos por presunta vulneración de derechos.
9	Garantizar que el equipo transversal conformado por profesionales en nutrición y dietética o enfermería, psicología y educación especial, acompañen a los Jardines Infantiles, de conformidad con los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y demás lineamientos establecidos por la Entidad.	**SATISFACTORIO**	En el periodo del informe el jardín infantil recibió acompañamiento de los profesionales transversales en nutrición, psicología y educación especial.
10	Socializar y entregar al ASOCIADO los documentos necesarios para la prestación del Servicio en jardines infantiles.	**SATISFACTORIO**	Han sido socializados los documentos requeridos para el servicio de jardines infantiles, estos se encuentran publicados en el sistema integrado de gestión de la Entidad.
11	Gestionar la creación de los usuarios digitadores para el sistema de información misional del asociado, así como la instalación del aplicativo misional en la unidad operativa y brindar cualificación para registrar la información en el sistema de información misional.	**SATISFACTORIO**	El jardín infantil cuenta con usuario en el sistema de información misional, el cual es manejado por la responsable del servicio y la profesional de atención a la primera infancia Diana Milena Ríos.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**SATISFACTORIO**	Se adelantan por parte de la Entidad las acciones necesarias para dar cumplimiento a las obligaciones del Convenio.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240314-152216-e33fb7-78271806
2024-03-14T20:42:38-05:00 - Pagina 30 de 43

3. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD

Se recomienda:
Profundizar en la limpieza de los pisos y retirar el óxido presente.
Limpiar campana extractora y mueble de almacenamiento de loza.
Realizar mantenimiento a estantería de almacenamiento de productos de aseo con presencia de oxido.
Cambiar cintas antideslizantes que se encuentran en deterioro tanto en cocina como en el área de almacenamiento de elementos de aseo.
Reforzar la limpieza y desinfección de áreas de cocina y realizar fumigación.
Se recomienda colocar el listado de proveedores y cronograma de frecuencia de recibido de alimentos.
Diligenciar los formatos control de alimentos correcta y oportunamente.
Identificar las porciones establecidas por grupos de edad.
Se recomienda corregir el nombre de los participantes en las planillas de entrega de los paquetes alimentarios.

COMPONENTE TALENTO HUMANO
Se recomienda contratar al talento humano con cobertura ARL activa desde el inicio del contrato.

4. DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD
“El jardín infantil realizará refuerzo con el plan de saneamiento con enfoque en limpieza y desinfección con el personal de alimentos así mismo se acatarán las observaciones brindadas en general para subsanar satisfactoriamente todas las obligaciones. El día hoy 19.02.2024 en horas de la tarde se realizará fumigación y se tendrán en cuenta las recomendaciones brindadas para erradicar con los insectos presentes en la cocina y continuar brindando el servicio sin poner en riesgo a los niños y niñas. Teniendo en cuenta las recomendaciones brindadas en la fumigación se considerará si se presta servicio común y corriente o que acciones se deben realizar.”
“Se realizará la respectiva corrección en las planillas y para el mes de marzo se tendrán presentes las recomendaciones y observaciones brindadas durante la visita.”

COMPONENTE TALENTO HUMANO
“Se tendrá en cuenta las observaciones brindadas por la visita y no se volverá a contratar talento humano sin antes verificar ARL en Cobertura”.

5. RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO *AÑO – MES*	FECHA DE PAGO *ANO – MES – DÍA*	VALOR
SALUD	2024-02	N/A	N/A
PENSIÓN	2024-02	N/A	N/A
ARL	2024-02	N/A	N/A
PARAFISCALES	N/A	N/A	N/A

6. RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Cumplimiento del objeto y de las obligaciones derivadas de la suscripción del Convenio, atendiendo con calidad a las niñas y los niños beneficiarios del Jardín Infantil.

7. RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Durante el periodo verificado el asociado ejecutó los recursos del Convenio, de acuerdo con lo descrito a continuación:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240314-152216-e33fb7-78271806
2024-03-14T20:42:38-05:00 - Pagina 31 de 43

VERIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS **DEL MES DE FEBRERO DE 2024** CONFORME A LA ESTRUCTURA DE COSTOS E INFORME DE EJECUCIÓN DEL **JARDÍN INFANTIL VILLA ELISA (CONTRATO N° 8343/2023).**	**No Acta:**	8
	Fecha:	13 de marzo de 2024

CONCEPTOS DE GASTO	**VALOR EJECUTADO PARA GASTOS DEL MES**	
	APORTE SDIS	**APORTE ASOCIADO**
COSTOS FIJOS		
TALENTO HUMANO	**$ 59.732.279**	
RESPONSABLE DEL SERVICIO	$ 4.400.368	
PROFESIONALES Y TECNICAS DE ATENCION A LA PRIMERA	$ 36.742.924	
AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 5.582.472	
APOYO ADMINISTRATIVO	$ 1.699.062	
PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	$ 5.621.250	
PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS	$ 5.686.203	
RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	$ 673.889	$ 6.064.999
VIGILANCIA	$ 5.180.335	
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN	$ 350.969	$ 1.403.875
DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS	$ 387.847	$ 3.490.625
ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	$ 414.817	$ 422.032
MATERIAL DIDACTICO	$ -	$ -
PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	$ 579.222	$ 245.946
COSTOS VARIABLES		
ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	$ 1.844.592	-
PAPELERÍA NIÑOS	$ 939.573	-
ALIMENTOS	**$ 15.512.064**	
ALIMENTACIÓN - MATERNALES	$ -	
ALIMENTACIÓN - CAMINADORES	$ -	
ALIMENTACIÓN - PÁRVULOS	$ 5.080.384	
ALIMENTACIÓN - PRE JARDÍN	$ 10.431.680	
ALIMENTACIÓN - JARDÍN	$ -	
COSTOS DE REALIZACION		
SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET	$ 1.114.569	
PIGA	$ 376.040	
MANTENIMIENTOS MENORES	$ -	
TOTALES	**87.106.196**	**11.627.477**
PORCENTAJE DE APORTES	**11,488%**	**13,801%**
TOTAL EJECUCIÓN EN EL MES	**$**	**98.733.673**

Nota aclaratoria: Los descuentos de Alimentos, Elementos de Aseo Personal, Papeleria Niños y Talento Humano; se encuentran implícitos dentro de la ejecución de cada concepto de gasto.

EJECUCIÓN DEL MES DE FEBRERO DEL 2024 POR VALOR DE $98.733.673.

EJECUCIÓN SDIS POR VALOR DE $87.106.196.

Talento Humano: El valor proyectado para el mes verificado es por $59.855.165, con descuentos de talento humano $122.886, se llevó a la ejecución $59.732.279

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240314-152216-e33fb7-78271806
2024-03-14T20:42:38-05:00 - Pagina 32 de 43

TALENTO HUMANO						
PERFIL	SALARIOS / HONORARIOS	PROVISIONES	SEGURIDAD SOCIAL	DESCUENTOS	SDIS	VALOR TOTAL
TALENTO HUMANO	**$ 59.855.165**	**$ -**	**$ -**	**$ 122.886**	**$ 59.732.279**	**$ 59.732.279**
RESPONSABLE DEL SERVICIO	$ 4.400.368	$ -	$ -		$ 4.400.368	$ 4.400.368
PROFESIONALES Y TECNICAS DE ATENCION A LA PRIMERA	$ 36.865.810	$ -	$ -	$ 122.886	$ 36.742.924	$ 36.742.924
AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 5.582.472	$ -	$ -	$ -	$ 5.582.472	$ 5.582.472
APOYO ADMINISTRATIVO	$ 1.699.062	$ -	$ -	$ -	$ 1.699.062	$ 1.699.062
PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	$ 5.621.250	$ -	$ -	$ -	$ 5.621.250	$ 5.621.250
PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS	$ 5.686.203	$ -	$ -	$ -	$ 5.686.203	$ 5.686.203
INFORMACIÓN DE PAGO DE TALENTO HUMANO	FECHA DE PAGO	BANCO			N CUENTA	MEDIO DE PAGO
PAGO NOMINA	8/03/2024	BANCOLOMBIA			054-000020-51	TRANSFERENCIA
INFORMACIÓN SEGURIDAD SOCIAL Y PROVISIONES	FECHA DE PAGO	OPERADOR PILA			N° DE PLANILLA	N° DE AFILIADOS
N/A	N/A	N/A			N/A	N/A

Reconocimiento al Uso del Predio: El valor proyectado para el mes verificado es por $6.738.888 que corresponde a 30 días calendario por valor niño mes $43.198, por la cobertura autorizada según estructura de costos. En donde le corresponde a la SDIS aportar el valor de $673.889. Valor que se llevó a ejecución y correspondió a una certificación.

El asociado presentó Certificado de Revisor Fiscal por $7.000.000, se llevó a ejecución como aporte de SDIS $ 673.889 y por el Asociado $6.064.999

RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO			
CONCEPTO	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR	SDIS
RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	28/02/2024	JAIME NARANJO MORENO	$ 673.889
TOTAL RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO			**$ 673.889**

Vigilancia: El valor proyectado del mes verificado es por $5.180.335 que corresponde a 30 días calendario por el valor día $172.678. Se llevó a la ejecución el valor de $5.180.335 Correspondió a una factura.

El Asociado presentó la factura SP30 de fecha 29/02/2024 del proveedor SEGURIDAD PRIVADA SURICATO LTDA NIT 901493756 por valor total de $5.185.335 (Bruto $5.088.651 más IVA $96.684), se llevó a la ejecución en febrero $5.180.335.

VIGILANCIA				
EMPRESA DE VIGILANCIA	N° FACTURA	FECHA FACTURA	FECHA DEL PAGO	SDIS
SEGURIDAD PRIVADA SURICATO LTDA	SPS 30	29/02/2024	5/03/2024	$ 5.180.335
TOTAL VIGILANCIA				**$ 5.180.335**

Desgaste y Uso de los Bienes Muebles y Equipos industriales para la Operación: El valor proyectado para el mes verificado es por $1.754.844 que corresponde a $11.249 mes niño por la cobertura autorizada, en donde le corresponde a la SDIS aportar el valor de $350.969, valor que se llevó a ejecución y correspondió a una certificación.

El Asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $1.754.845, valor que se llevó a ejecución, en donde la SDIS aportó $350.969 y el Asociado aportó $1.403.875, contó con inventario adjunto.

DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN				
CONCEPTO	SOPORTE	TERCERO	FECHA	SDIS
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA	CERTIFICADO	FER	28/02/2024	$ 350.969
TOTAL DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DOTACIÓN				**$ 350.969**

Desgaste y uso Dotación para los Niños: El valor proyectado para el mes verificado es por $3.878.472, que corresponde a $24.862 mes niño por la cobertura autorizada, en donde le corresponde a la SDIS aportar el valor de $387.847 y correspondió a una certificación.

El Asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $3.878.472, en donde la SDIS aportó $387.847 y el Asociado aportó $3.490.625, contó con inventario adjunto.

DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	SOPORTE	TERCERO	FECHA	SDIS
DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS	CERTIFICADO	FER	28/02/2024	$ 387.847
TOTAL DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS				**$ 387.847**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240314-152216-e33fb7-78271806
2024-03-14T20:42:38-05:00 - Pagina 33 de 43

Elementos de Aseo Institucional: El valor proyectado para el mes verificado es por $1.205.805 que corresponde a $401.935 mes por el personal de aseo e higiene. En donde le corresponde a SDIS aportar el valor de $783.773, valor que se llevó a ejecución $414.817, correspondió a una factura.

El Asociado presentó la factura F111 de fecha 18/02/2024 del proveedor Inversiones Empresariales GYG NIT 901.040.259-1 por valor total de $820.326. Para el mes de febrero se llevó a ejecución, como aporte de SDIS $414.817 y aporte asociado $405.509.

ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
INVERSIONES EMPRESARIALES G Y G	901040259	F111	18/02/2024	$ 414.817
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL				$ 414.817

Material Didáctico: El valor proyectado para el mes verificado es por $2.943.408, que corresponde a $18.868 mes niño por la cobertura autorizada, en donde la SDIS le corresponde aportar el valor de $2.207.556, no se evidenciaron soportes para este concepto de gasto

Papelería Administrativa: El valor proyectado del mes verificado es por $825.168, que corresponde al valor mes de $380.262 por el 0.75% valor mes por la cobertura autorizada. En donde le corresponde a SDIS aportar el valor de $579.222, se llevó a ejecución correspondió a dos facturas.

El Asociado presentó la factura F103 de fecha 25/01/2024 del proveedor Inversiones Empresariales GYG NIT 901.040.259-1 por valor total de $670.327 se llevó a la ejecución en febrero como aporte de la SDIS $424.381 y como aporte del asociado $245.946.

El Asociado presentó la factura F113 de fecha 18/02/2024 del proveedor Inversiones Empresariales GYG NIT 901.040.259-1 por valor total de $846.209, se llevó a la ejecución como aporte de la SDIS $154.841 quedando un saldo pendiente por reconocer $691.368.

Facturas verificadas por el componente administrativo.

PAPELERÍA ADMINISTRATIVA				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
INVERSIONES EMPRESARIALES G Y G	901040259	F103	25/01/2024	$ 424.381
INVERSIONES EMPRESARIALES G Y G	901040259	F113	18/02/2024	$ 154.841
TOTAL PAPELERÍA ADMINISTRATIVA				$ 579.222

Elementos de Aseo Personal: El valor proyectado para el mes verificado es por $5.375.916 que corresponde a 21 días hábiles por valor día niño $1.641 por la cobertura autorizada, una vez aplicados los descuentos de cobertura por $1.076.496, valor a ejecutar $4.299.420, valor que se llevó a ejecución $1.844.592, correspondió a dos facturas.

El Asociado presentó la factura F100 de fecha 25/01/2024 del proveedor Inversiones Empresariales GYG NIT 901.040.259-1 por valor total de $1.434.188. Para el mes de enero se llevó a ejecución el valor de $841.833 quedando un saldo pendiente por reconocer de $592.355 valor que se llevó a la ejecución en el mes de febrero.

El Asociado presentó la factura F110 de fecha 18/02/2024 del proveedor Inversiones Empresariales GYG NIT 901.040.259-1 por valor total de $1.252.237. Para el mes de febrero se llevó a ejecución.

ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
INVERSIONES EMPRESARIALES G Y G	901040259	F100	25/01/2024	$ 592.355
INVERSIONES EMPRESARIALES G Y G	901040259	F110	18/02/2024	$ 1.252.237
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL				$ 1.844.592

Papelería Niños: El valor proyectado para el mes verificado es por $957.996 que corresponde a $6.141 mes niño por la cobertura autorizada menos los descuentos de cobertura no matriculada $18.423, valor por ejecutar $939.573, correspondió a una factura.
El Asociado presentó la factura F96 de fecha 14/11/2023 del proveedor Inversiones Empresariales GYG NIT 901.040.259-1 por valor total de $1.146.089. Para el mes de enero se llevó a la ejecución $174.601, se llevó a la ejecución en febrero $939.573 quedando un saldo por reconocer de $31.915.

El Asociado presentó la factura F104 de fecha 26/01/2024 del proveedor Inversiones Empresariales GYG NIT 901.040.259-1 por valor total de $266.262. Queda pendiente por reconocer, conto con visto bueno del componente

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240314-152216-e33fb7-78271806
2024-03-14T20:42:38-05:00 - Pagina 34 de 43

El Asociado presentó la factura F114 de fecha 18/02/2024 del proveedor Inversiones Empresariales GYG NIT 901.040.259-1 por valor total de $1.038.037. Queda pendiente por reconocer, conto con visto bueno del componente

PAPELERÍA NIÑOS				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
INVERSIONES EMPRESARIALES G Y G	901040259	F96	14/11/2023	$ 939.573
TOTAL PAPELERÍA NIÑOS				$ 939.573

Alimentos: El valor proyectado para el mes verificado es $32.464.782 menos los descuentos de cobertura por $6.492.047 para un total a ejecutar de $25.972.735, se llevó a la ejecución el valor de $15.512.064. Correspondió a 18 facturas presentadas por el asociado distribuidas de la siguiente manera, valores pendientes para reconocer con presupuesto del mes de febrero $4.289.365.

El valor proyectado para el mes verificado para el nivel de Párvulos es de $10.826.298, que corresponde a 21 días hábiles por valor día niño $9.547 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos, menos los descuentos de cobertura por $2.319.921, para un total a ejecutar de $8.506.377. Se llevó a ejecución el valor de $5.080.384, correspondiente al porcentaje para el nivel de párvulos, de acuerdo con las facturas presentadas y verificadas. Saldo pendiente de llevar a la ejecución $1.404.818.

El valor proyectado para el mes verificado para el nivel de Prejardín es de $21.638.484 que corresponde a 21 días hábiles por valor día niño $10.102 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos, menos los descuentos de cobertura por $4.172.126, para un total a ejecutar de $17.466.358, se llevó a ejecución el valor de $10.431.680 correspondiente al porcentaje para el nivel de Prejardín, de acuerdo con la facturas presentadas y verificadas. Saldo pendiente de llevar a la ejecución $2.884.547

El Asociado presentó la factura FVE11746 de fecha 29/02/2024 del proveedor ASOCIACION DE PRODUCTORES DE LECHE DE CHOCONTA NIT 900.190.963-6 por valor total de $4.289.365, quedando pendiente por reconocer para el mes de marzo con recursos de febrero, debido a que la factura tiene vencida la resolución de facturación.

El reporte de descuento por cantidades realizado por el componente de Nutrición y Salubridad se encuentra implícito en el descuento aplicado de la cobertura no atendida.

ALIMENTOS PEQUEÑOS PRODUCTORES				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
FEDERACION AGROPECUARIA DE CUNDINAMARCA	901488195	FAC 1093	25/02/2024	$ 5.963.027
EVEREST RM 8 SAS	901405570	RM 1996	29/02/2024	$ 110.100
EVEREST RM 8 SAS	901405570	RM 1997	29/02/2024	$ 397.881
EVEREST RM 8 SAS	901405570	RM 1998	29/02/2024	$ 294.001
EVEREST RM 8 SAS	901405570	RM 1999	29/02/2024	$ 494.768
EVEREST RM 8 SAS	901405570	RM 2000	29/02/2024	$ 451.591
TOTAL PEQUEÑOS PRODUCTORES				$ 7.711.368
ALIMENTOS GRANDES SUPERFICIES				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
INVERSIONES EL MERCADEO SAS	900069557	A2-002-2935608	1/02/2024	$ 187.500
INVERSIONES EL MERCADEO SAS	900069557	A2-A2-002-2935617	1/02/2024	$ 248.550
INVERSIONES EL MERCADEO SAS	900069557	A2-A2-002-2935699	2/02/2024	$ 700.933
INVERSIONES EL MERCADEO SAS	900069557	A2-002-2940575	9/02/2024	$ 585.438
INVERSIONES EL MERCADEO SAS	900069557	A2-002-2968045	14/02/2024	$ 583.575
INVERSIONES EL MERCADEO SAS	900069557	A2-002-2972327	16/02/2024	$ 681.800
INVERSIONES EL MERCADEO SAS	900069557	A2-002-2989062	26/02/2024	$ 535.650
BRANGUS MEATS	901286740	FC 1151	1/02/2024	$ 580.950
BRANGUS MEATS	901286740	FC 1156	7/02/2024	$ 777.075
BRANGUS MEATS	901286740	FC 1166	12/02/2024	$ 1.028.775
BRANGUS MEATS	901286740	FC 1175	19/02/2024	$ 998.200
BRANGUS MEATS	901286740	FC 1180	27/02/2024	$ 892.250
TOTAL ALIMENTOS GRANDES SUPERFICIES				$ 7.800.696
TOTAL ALIMENTOS				$ 15.512.064

Servicios Públicos e Internet: El valor proyectado para el mes verificado es por $2.235.012, que corresponde a 30 días calendario por valor niño mes $14.327, por la cobertura autorizada según estructura de costos, se llevó a ejecución $1.114.569, que correspondió a un certificado y dos facturas.

Se evidencio certificación expedida por Revisor Fiscal concepto servicios públicos para el mes de febrero por valor $1.156.696, que corresponde a: (Energía $944.270, Internet $212.699)
El asociado presento factura de Energía por valor total de $944.270, se llevó a ejecución.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240314-152216-e33fb7-78271806
2024-03-14T20:42:38-05:00 - Pagina 35 de 43

El asociado presento factura de Claro – Internet por valor total de $212.699, se llevó a ejecución $170.299

SERVICIOS PUBLICOS E INTERNET		
CONCEPTO	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR	SDIS
ENEL 0735058-9	JAIME NARANJO	$ 944.270
CLARO INTERNET 79104303	JAIME NARANJO	$ 170.299
TOTAL SERVICIOS PUBLICOS E INTERNET		**$ 1.114.569**

PIGA: El valor proyectado para el mes verificado es por $893.256, que corresponde a 30 días calendario por valor niño mes $5.726, por la cobertura autorizada según estructura de costos. Se llevó a ejecución $376.040 correspondió a una factura.

El Asociado presentó la factura F102 de fecha 25/01/2024 del proveedor Inversiones Empresariales GYG NIT 901.040.259-1 por valor total de $314.874, quedando pendiente por llevar a la ejecución por falta de visto bueno del componente

El Asociado presentó la factura F112 de fecha 18/02/2024 del proveedor Inversiones Empresariales GYG NIT 901.040.259-1 por valor total de $376.040, se llevó a la ejecución en febrero contó con visto bueno del componente

PIGA				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
INVERSIONES EMPRESARIALES G Y G	901040259	F112	18/02/2024	$ 376.040
TOTAL PIGA				**$ 376.040**

Mantenimientos Menores: El valor proyectado para el mes verificado es por $1.567.800, que corresponde a 30 días calendario por valor niño mes $10.050, por la cobertura autorizada según estructura de costos. No se llevó a ejecución ningún valor por este concepto de gasto.

EJECUCIÓN ASOCIADO POR VALOR DE $11.627.477.

Reconocimiento al Uso del Predio: El Asociado para el mes verificado ejecutó $6.064.999.

El asociado presentó Certificado de Revisor Fiscal por $7.000.000, se llevó a ejecución como aporte de SDIS $ 673.889 y por el Asociado $6.064.999

RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO			
CONCEPTO	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR	ASOCIADO
RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	28/02/2024	JAIME NARANJO MORENO	$ 6.064.999
TOTAL RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO			**$ 6.064.999**

Desgaste y Uso de los Bienes Muebles y Equipos industriales para la Operación: El Asociado para el mes verificado ejecutó $1.403.875

El Asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $1.754.845, valor que se llevó a ejecución, en donde la SDIS aportó $350.969 y el Asociado aportó $1.403.875, contó con inventario adjunto

DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN				
CONCEPTO	SOPORTE	TERCERO	FECHA	ASOCIADO
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA	CERTIFICADO	FER	28/02/2024	$ 1.403.875
TOTAL DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DOTACIÓN				**$ 1.403.875**

Desgaste y uso Dotación para los Niños: El Asociado para el mes verificado ejecutó $3.490.625.

El Asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $3.878.472, en donde la SDIS aportó $387.847 y el Asociado aportó $3.490.625, contó con inventario adjunto.

DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	SOPORTE	TERCERO	FECHA	ASOCIADO
DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS	CERTIFICADO	FER	28/02/2024	$ 3.490.625
TOTAL DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS				**$ 3.490.625**

Elementos de Aseo Institucional: El Asociado para el mes verificado ejecutó $422.032 correspondió a dos facturas.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240314-152216-e33fb7-78271806
2024-03-14T20:42:38-05:00 - Pagina 36 de 43

El Asociado presentó la factura F101 de fecha 25/01/2024 del proveedor Inversiones Empresariales GYG NIT 901.040.259-1 por valor total de $579.232. Para el mes de enero se llevó a ejecución, como aporte de SDIS $365.761 y aporte asociado $196.948, quedando pendiente por reconocer $16.523 valor que se llevó en febrero como aporte al asociado.

El Asociado presentó la factura F111 de fecha 18/02/2024 del proveedor Inversiones Empresariales GYG NIT 901.040.259-1 por valor total de $820.326. Para el mes de febrero se llevó a ejecución, como aporte de SDIS $414.817 y aporte asociado $405.509.

ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	ASOCIADO
INVERSIONES EMPRESARIALES G Y G	901040259	F101	25/01/2024	$ 16.523
INVERSIONES EMPRESARIALES G Y G	901040259	F111	18/02/2024	$ 405.509
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL				**$ 422.032**

Material Didáctico: El valor proyectado para el mes verificado es por $2.943.408, en donde la SDIS le corresponde aportar el valor de $2.207.556 y asociado $735.852, no se evidenciaron soportes para este concepto de gasto

Papelería Administrativa: El Asociado para el mes verificado ejecutó $245.946 correspondió a una factura.

El Asociado presentó la factura F103 de fecha 25/01/2024 del proveedor Inversiones Empresariales GYG NIT 901.040.259-1 por valor total de $670.327 se llevó a la ejecución en febrero como aporte de la SDIS $424.381 y como aporte del asociado $245.946.

PAPELERÍA ADMINISTRATIVA				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	ASOCIADO
INVERSIONES EMPRESARIALES G Y G	901040259	F103	25/01/2024	$ 245.946
TOTAL PAPELERÍA ADMINISTRATIVA				**$ 245.946**

RELACIÓN DE DESCUENTOS POR MES DE DESEMBOLSO

- **Descuentos de cobertura no atendida de alimentos para el mes verificado**: Por valor total $6.492.047; que correspondió a 656 niños y niñas no asistentes en los 21 días hábiles del mes verificado, discriminados de la siguiente manera:
  - **Maternal:** NA
  - **Caminadores:** NA
  - **Párvulos:** 243 por el valor unitario de $9.547, lo que equivale al valor total de $2.319.921
  - **Pre jardín:** 413 por el valor unitario de $10.102, lo que equivale al valor total de $4.172.126
  - **Jardín:** No aplica.

- **Descuento Elementos de Aseo Personal para el mes verificado**: Por valor de $1.076.496 que correspondió a 656 niños y niñas no asistentes en los 21 días hábiles del mes verificado.

- **Descuento Papelería niños para el mes verificado:** Por valor de $18.423 que correspondió a 90 niñas y niños no matriculados en el mes verificado.

- **Descuentos de Talento Humano para el mes verificado:** Total $122.886 discriminados de la siguiente manera:

  Otro: profesional de Atención a la Primera Infancia Sandra Johanna Arciniegas sin cobertura ARL 6 de febrero (1 día).

8. ¿EXISTE PLAN DE MEJORAMIENTO? SI [ ] NO [X] (En caso afirmativo indique el nivel de cumplimiento)

9. ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240314-152216-e33fb7-78271806
2024-03-14T20:42:38-05:00 - Pagina 37 de 43

SI **X**	NO
RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME: - Formato de registro diario de asistencia establecido por la entidad. - Formato de seguimiento mensual a la asistencia establecido por la Entidad. - Planillas de Entrega de paquetes alimentarios - Copia del acta de verificación de entrega del paquete alimentario. - |Actas de Jornada Pedagógica y Liberada	

10. PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI **X**	NO
EN CASO DE PROCEDER PAGO SE ANEXA AL PRESENTE INFORME CERTIFICACIÓN PARA PAGO	

11. INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO A LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

Aporta a las metas del proyecto 7744 Generación de Oportunidades para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia de Bogotá, por medio de la atención a 153 niños y niñas que durante el periodo del informe fueron atendidos en el jardín infantil.

12. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR:

COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD
Se proyectó requerimiento, toda vez que se evidenció la presencia de insectos (cucarachas) en el área de cocina. El oficio se encuentra en trámite.

FECHA DE ELABORACIÓN: 14/03/2024

DANIEL ARTURO GARAY ROMERO
SUPERVISOR

APOYOS A LA SUPERVISIÓN

Elaboración:

Martha Adriana Villarreal Másmela – Componente Nutrición y Salubridad
Erika Natalia Ramírez Rodríguez - Componente Ambientes Adecuados y Seguros
Andrea Catalina Camargo David - Área de gestión ambiental
Andrea Lorena Moreno Tocora- Componente Proceso Pedagógico
Cristian Miguel Cervantes Navarro – Componente Talento Humano
Ángela Marcela Torres Barrios – Componente Proceso Administrativo, SI y GA
Johanna María Camargo García– Aspectos Financieros

Revisión:
Andrea Paola Gaona Prado - Líder Componente Nutrición y Salubridad
Karen Johana Forero Espejo- Líder Componente Ambientes Adecuados y Seguros y Área de Gestión Ambiental.
Yuly Marcela Riaño Rivera - Líder Componente Proceso Pedagógico
Martha Cecilia Sánchez Veloza – Líder Componente Talento Humano Y Proceso Administrativo, SI y GA
Johana Isleny Huertas Torres – Líder Aspectos Financieros
Paula Andrea Solano Rey – Líder Proceso de Apoyo a la Supervisión Jardines Infantiles Cofinanciados

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240314-152216-e33fb7-78271806
2024-03-14T20:42:38-05:00 - Pagina 38 de 43

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 8343-2023 PAGO 8

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240314-152216-e33fb7-78271806 Creación: 2024-03-14 15:22:16

Estado: Finalizado Finalización: 2024-03-14 20:42:36

Escanee el código para verificación

Elaboración: Andrea Lorena Moreno Tocora

Andrea Lorena Moreno Tocora
1030554946
alorenamorenot@gmail.com
Apoyo a la supervisión del componente pedagógico
SDIS

Elaboración: Andrea Catalina Camargo David

Andrea Catalina Camargo David
1020799856
andreacamargo372@gmail.com
Contratista apoyo a la supervisión
Secretaria de integración social

Elaboración: Erika Natalia Ramírez Rodríguez

Erika Ramirez
1015452032
erinatara.95@gmail.com
Apoyo a la Supervicion
Secretaria de integración social

Elaboración: Martha Adriana Villarreal Másmela

Martha Adriana Villarreal Másmela
52109956
mvillarealm@sdis.gov.co
Supervisión
Secretaria Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240314-152216-e33fb7-78271806
2024-03-14T20:42:38-05:00 - Pagina 39 de 43

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 8343-2023 PAGO 8

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240314-152216-e33fb7-78271806 Creación: 2024-03-14 15:22:16

Estado: Finalizado Finalización: 2024-03-14 20:42:36

Escanee el código para verificación

Revisión: Johana Isleny Huertas Torres

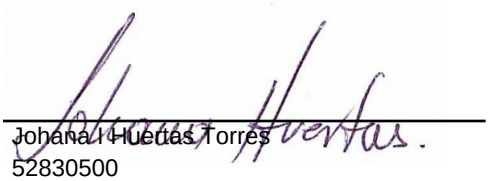

Johana Huertas Torres
52830500
jhuertas@sdis.gov.co
Contratista
SDIS

Revisión: Martha Cecilia Sánchez Veloza

Martha Sanchez Veloza
27984359
msanchezv@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria de Integración Social

Revisión: Yuly Marcela Riaño Rivera

Yuly Marcela RIaño Rivera
1032406854
YRiano@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: Karen Johana Forero Espejo

Karen Johana Forero Espejo
1030594728
kjohana9107@hotmail.com
Contratista
Secretaria de integración

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240314-152216-e33fb7-78271806
2024-03-14T20:42:38-05:00 - Pagina 40 de 43

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 8343-2023 PAGO 8

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240314-152216-e33fb7-78271806 Creación: 2024-03-14 15:22:16

Estado: Finalizado Finalización: 2024-03-14 20:42:36

Escanee el código para verificación

Revisión: Andrea Paola Gaona Prado

ANDREA PAOLA GAONA PRADO
1.010.186.435
agaonap@sdis.gov.co
CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN
SDIS

Elaboración: Johanna María Camargo García

JOHANNA MARIA CAMARGO GARCIA
52755608
johannacamargo12@gmail.com
CONTRATISTA
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

Elaboración: Ángela Marcela Torres Barrios

ANGELA MARCELA TORRES BARRIOS
65631205
angela_marcelatorres@hotmail.com
CONTRATISTA
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

Elaboración: Cristian Miguel Cervantes Navarro

CRISTIAN MIGUEL CERVANTES NAVARRO
1051654005
ccervantes@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240314-152216-e33fb7-78271806
2024-03-14T20:42:38-05:00 - Pagina 41 de 43

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 8343-2023 PAGO 8

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240314-152216-e33fb7-78271806
Creación: 2024-03-14 15:22:16
Estado: Finalizado
Finalización: 2024-03-14 20:42:36

Escanee el código para verificación

Firma: DANIEL ARTURO GARAY ROMERO

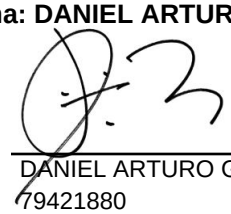

DANIEL ARTURO GARAY ROMERO
79421880
dgaray@sdis.gov.co
SUBDIRECTOR LOCAL DE SUBA
SUBDIRECCIÓN LOCAL DE SUBA

Revisión: Paula Andrea Solano Rey

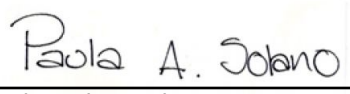

Paula Andrea Solano Rey
53160042
psolano@sdis.gov.co
Contratista

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240314-152216-e33fb7-78271806
2024-03-14T20:42:38-05:00 - Pagina 42 de 43

REPORTE DE TRAZABILIDAD

SUPERVISION CTO 8343-2023 PAGO 8

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240314-152216-e33fb7-78271806 Creación: 2024-03-14 15:22:16

Estado: Finalizado Finalización: 2024-03-14 20:42:36

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Martha Adriana Villarreal Másmela mvillarealm@sdis.gov.co Supervisión Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-03-14 15:22:20 Lec.: 2024-03-14 15:23:20 Res.: 2024-03-14 15:23:31 IP Res.: 190.26.185.231
Elaboración	Erika Ramirez erinatara.95@gmail.com Apoyo a la Supervicion Secretaria de integración social	Aprobado	Env.: 2024-03-14 15:23:31 Lec.: 2024-03-14 15:24:20 Res.: 2024-03-14 15:24:31 IP Res.: 186.28.94.114
Elaboración	Andrea Catalina Camargo David andreacamargo372@gmail.com Contratista apoyo a la supervisión Secretaria de integración social	Aprobado	Env.: 2024-03-14 15:24:31 Lec.: 2024-03-14 15:24:47 Res.: 2024-03-14 15:24:53 IP Res.: 186.98.67.121
Elaboración	Andrea Lorena Moreno Tocora alorenamorenot@gmail.com Apoyo a la supervisión del componente pe SDIS	Aprobado	Env.: 2024-03-14 15:24:53 Lec.: 2024-03-14 15:40:21 Res.: 2024-03-14 15:40:30 IP Res.: 186.102.78.155
Elaboración	CRISTIAN MIGUEL CERVANTES NAVARRO ccervantes@sdis.gov.co CONTRATISTA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCI	Aprobado	Env.: 2024-03-14 15:40:30 Lec.: 2024-03-14 15:41:07 Res.: 2024-03-14 15:41:14 IP Res.: 191.95.63.57
Elaboración	ANGELA MARCELA TORRES BARRIOS angela_marcelatorres@hotmail.com CONTRATISTA SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2024-03-14 15:41:14 Lec.: 2024-03-14 16:05:19 Res.: 2024-03-14 16:05:26 IP Res.: 191.95.52.102
Elaboración	JOHANNA MARIA CAMARGO GARCIA johannacamargo12@gmail.com CONTRATISTA SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2024-03-14 16:05:26 Lec.: 2024-03-14 16:05:56 Res.: 2024-03-14 16:06:44 IP Res.: 38.52.159.205
Revisión	ANDREA PAOLA GAONA PRADO agaonap@sdis.gov.co CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN SDIS	Aprobado	Env.: 2024-03-14 16:06:44 Lec.: 2024-03-14 16:15:39 Res.: 2024-03-14 16:15:42 IP Res.: 181.59.2.133
Revisión	Karen Johana Forero Espejo kjohana9107@hotmail.com Contratista Secretaria de integración	Aprobado	Env.: 2024-03-14 16:15:42 Lec.: 2024-03-14 16:46:16 Res.: 2024-03-14 16:46:22 IP Res.: 181.134.10.249

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240314-152216-e33fb7-78271806
2024-03-14T20:42:38-05:00 - Pagina 43 de 43

REPORTE DE TRAZABILIDAD

SUPERVISION CTO 8343-2023 PAGO 8

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240314-152216-e33fb7-78271806 Creación: 2024-03-14 15:22:16

Estado: Finalizado Finalización: 2024-03-14 20:42:36

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	Yuly Marcela RIaño Rivera YRiano@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-03-14 16:46:22 Lec.: 2024-03-14 17:10:16 Res.: 2024-03-14 17:10:22 IP Res.: 191.95.54.37
Revisión	Martha Sanchez Veloza msanchezv@sdis.gov.co Contratista Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2024-03-14 17:10:22 Lec.: 2024-03-14 17:11:06 Res.: 2024-03-14 17:11:12 IP Res.: 191.95.58.183
Revisión	Johana I Huertas Torres jhuertas@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2024-03-14 17:11:12 Lec.: 2024-03-14 17:26:15 Res.: 2024-03-14 17:26:19 IP Res.: 191.107.11.133
Revisión	Paula Andrea Solano Rey psolano@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2024-03-14 17:26:19 Lec.: 2024-03-14 17:50:26 Res.: 2024-03-14 17:50:32 IP Res.: 191.95.166.218
Firma	DANIEL ARTURO GARAY ROMERO dgaray@sdis.gov.co SUBDIRECTOR LOCAL DE SUBA SUBDIRECCIÓN LOCAL DE SUBA	Aprobado	Env.: 2024-03-14 17:50:32 Lec.: 2024-03-14 20:42:32 Res.: 2024-03-14 20:42:36 IP Res.: 200.118.61.102